

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS (UNAN-
MANAGUA)



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADOS
EN BANCA Y FINANZAS.

TEMA
RIESGO

SUBTEMA

“EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO A UNA SOLICITUD DE CRÉDITO PERSONAL
EN LA MICROFINANCIERA CREDISOLF, S.A. EN EL AÑO 2017”

AUTORES

BRA. REYNA CELENE GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.
BR. NEYKER PAUL JARQUÍN URBINA.

TUTOR

LIC.DIEDRICH MENESES ROQUE.

MANAGUA, ABRIL 2019.

i. Dedicatoria

Dedico este trabajo primeramente a Dios, por darme el privilegio de venir en este tiempo, por brindarme salud, por darme de su sabiduría para llegar a este momento tan importante en mi vida.

A mi madre Reyna Martínez a quien amo, por enseñarme la importancia del estudio y formarme con buenos valores morales.

A mi padre Agenor Gutiérrez por enseñarme con su ejemplo que nunca hay que darnos por vencidos.

A mis hermanos Jessenia Espinoza Martínez y William Espinoza Martínez, a quienes amo y admiro, por ser mi inspiración para culminar cada año satisfactoriamente.

Bra. Reyna Celene Gutiérrez Martínez.

i.Dedicatoria

En primer lugar a Dios, por brindarme fortaleza, sabiduría, salud y entendimiento en cada etapa de mi vida.

A mis padres Yadira Del Socorro Urbina y Pablo Antonio Jarquín por su apoyo incondicional, sus buenos consejos y valores inculcados, por ser mi motivación para seguir adelante y siempre confiar en mí.

A mi novia, quien siempre me anima a seguir adelante, me brinda su amor y comprensión en todo momento.

A mis docentes por haber compartido sus conocimientos que nos forman día a día como profesionales y nos instan a alcanzar las metas propuestas.

Br. Neyker Paul Jarquín Urbina.

ii. Agradecimiento

Agradezco primeramente a Dios, por la vida, por mi familia, por enseñarme a través de sus escrituras que debemos buscar conocimiento y sabiduría, sí, sabiduría de los mejores libros, tanto por el estudio como por la fe, por darme fuerzas cada día para asistir a cada clase.

Gracias a mis padres, a mi madre por darme siempre para todo lo que necesitaba aunque no le quedara nada, por su sacrificio que ha valido la pena, a mi padre por motivarme cada vez que pasaba dificultades, por su apoyo aun en la distancia.

Gracias a mis hermanos por ser mi mayor ejemplo y respaldo, a mi hermana Jessenia por ayudarme a tomar decisiones importantes en el trayecto de la carrera y a mi hermano William por retarme siempre a ser la mejor y creer en mí, a ambos por apoyarme cuando lo necesité.

A mi compañero de seminario, por ser comprometido con este maravilloso trabajo de seminario, por su perseverancia para terminar el trabajo, gracias compañero Neyker Jarquín Urbina.

A mis maestros, de toda la carrera por compartir su conocimiento con motivación, pasión por la enseñanza, por transmitirme el amor por nuestra carrera, por todo lo que hicieron y siguen haciendo, especialmente al Lic. Diedrich Meneses Roque tutor de seminario, y todos los que de alguna manera me ayudaron principalmente en los últimos años, gracias por su apoyo y su conocimiento, gracias a todo el departamento por apoyarme en este momento para culminar en tiempo y forma.

Bra. Reyna Celene Gutiérrez Martínez.

ii. Agradecimiento

Primeramente a nuestro Ser Supremo por su infinito amor, sabiduría, bendiciones y por guiarme en cada paso de mi vida.

A mis padres por haberme formado como una persona de bien , por enseñarme que todo es posible si luchas por ello , que en la vida siempre hay adversidades que debes superar si quieres salir adelante , gracias por su amor y apoyo aun sabiendo que puedo equivocarme.

A mi compañera de seminario por su comprensión, paciencia y amistad durante esta experiencia.

A mis amigos que de una u otra forma me apoyaron para concluir este ciclo de mi vida.

Y por último pero no menos importante a mis docentes por el tiempo dedicado a mi formación académica, en especial a mi tutor **Diedrich Meneses Roque** por su ayuda y comprensión durante este trabajo de seminario.

Br. Neyker Paul Jarquín Urbina.

iii. Carta aval del tutor

Msc. Ada Ofelia Delgado Ruz.
Directora del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas
UNAN-Managua
Su despacho

Estimada Maestra Delgado:

Por medio de la presente, remito a usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2018, con tema general **“RIESGOS”** y subtema **“EVALUACIÓN DE RIESGO CREDITICIO A UNA SOLICITUD DE CREDITO PERSONAL EN LA MICROFINANCIERA CREDISOLF, S.A. EN EL AÑO 2017”** Presentado por los bachilleres **REYNA CELENE GUTIERREZ MARTINEZ** con número de carné N° **14208076**, **NEYKER PAUL JARQUIN URBINA** con número de carné N° **14203313**, para optar al título de Licenciados en Banca y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

**Tutor Lic. Diedrich Meneses Roque Docente del Departamento de Contaduría
Pública y Finanzas Tutor de Seminario de Graduación UNAN-Managua**

iv. Resumen

El presente trabajo investigativo, puntualiza los procesos que una institución microfinanciera en Nicaragua debe ejecutar en una solicitud de crédito personal aplicando la norma sobre gestión de riesgo crediticio, con el objeto de identificar y evaluar los riesgos durante el proceso colocación crédito. Por la propensión de su operatividad las instituciones de microfinanzas son altamente riesgosas, por tal razón se deben implementar medidas para minimizar o administrar los diferentes tipos de riesgos.

En el desarrollo del subtema se utilizó el método de investigación cualitativa y en el caso práctico método el método cuantitativo, formando solidez y lógica a la investigación. Se ha creado el nombre ficticio de una microfinanciera denominada CREDISOF, S.A. Utilizando un expediente de crédito personal de dicha institución como muestra para realizar la evaluación e identificación del riesgo crediticio, el expediente de crédito creado es basado en un caso real salvaguardando la identidad del cliente de igual forma los resultados son una compilación del análisis de diferentes instituciones microfinancieras, cuyos nombres no se harán mención por respeto y profesionalismo.

En Nicaragua las instituciones de microfinanzas están reguladas por la Comisión Nacional de Microfinanzas que a través de la Ley de fomento y regulación de la microfinanzas 769 y otras normas asociadas al riesgo, facilitan las condiciones para realizar un correcto proceso crediticio, además establecen disposiciones que deben cumplir para mantener una relación de transparencia y rigurosidad en los procesos antes mencionados con deudores o solicitantes de financiamiento

Sin embargo a través del caso práctico realizado, se identificaron vulnerabilidades correspondientes al mal manejo de las funciones de los colaboradores de la institución, desde el asesor de crédito hasta el gerente de sucursal, muchos de los hallazgos tienen que ver con la falta de seguimiento de cada proceso y el abuso de confianza entre trabajadores, por ello se propone un nuevo puesto de trabajo que se detallara en las conclusiones y recomendaciones del caso de manera fácil y rápida.

v. índice

| | |
|--|----------------|
| i. Dedicatoria | i ii. |
| Agradecimiento | ii iii. |
| Carta aval del tutor | iii iv. |
| Resumen | iv I. |
| Introducción | 1 |
| II. Justificación | 3 |
| III. Objetivos | 4 |
| 3.1 <i>General</i> | 4 |
| 3.2 <i>Específicos</i> | 4 |
| IV. Desarrollo del subtema | 5 |
| 4.1 <i>Generalidades de las microfinanzas</i> | 5 |
| 4.1.1 <i>Conceptos de microfinanzas.</i> | 5 |
| 4.1.2 <i>Definiciones de crédito.</i> | 6 |
| 4.1.3 <i>Conceptos de microcrédito.</i> | 6 |
| 4.1.4 <i>Antecedentes de las microfinanzas.</i> | 7 |
| 4.1.5 <i>Surgimiento de las microfinancieras en Nicaragua.</i> | 9 |
| 4.1.5.1 <i>Importancia de las microfinancieras en Nicaragua.</i> | 10 |
| 4.1.6 <i>Ventajas y desventajas del crédito.</i> | 11 |
| 4.1.7 <i>Tipos de crédito y microcrédito.</i> | 12 |
| 4.1.8 <i>Monto máximo del microcrédito en Nicaragua 2017.</i> | 14 |
| 4.1.9 <i>Tipos de garantías crediticias utilizadas por la microfinancieras en Nicaragua.</i> | 14 |
| 4.1.9.1 <i>Concepto de garantías.</i> | 14 |
| 4.1.9.2 <i>Garantías liquidas.</i> | 14 |
| 4.1.9.3 <i>Garantías reales.</i> | 15 |
| 4.1.9.3.1 <i>Hipotecas.</i> | 16 |
| 4.1.9.3.2 <i>Prendas.</i> | 16 |

| | |
|---|-----------|
| 4.1.9.3.3 Garantías Fiduciarias. | 16 |
| 4.2 Definiciones de riesgo. | 17 |
| 4.3 Tipos de riesgos. | 18 |
| 4.3.1 Riesgos financieros. | 18 |
| 4.3.1.1 Riesgo legal. | 18 |
| 4.3.1.2 Riesgo de crédito..... | 19 |
| 4.3.1.3 Riesgo de liquidez. | 20 |
| 4.3.1.4 Riesgo operacional. | 21 |
| 4.3.1.5 Riesgo de mercado. | 21 |
| 4.3.2 Riesgo país. | 22 |
| 4.4 Oficinas de intercambio de referencias (centrales de riesgo) | 23 |
| 4.4.1. Centrales de riesgos de Nicaragua. | 23 |
| 4.4.1.1 Transunion, S.A..... | 24 |
| 4.4.1.2 Sin riesgo. | 24 |
| 4.5 Marco regulatorio relacionado al riesgo crediticio aplicables a las microfinanzas en Nicaragua. | 26 |
| 4.5.1 Ley de fomento y regulación de las Microfinanzas (Ley 769) | 26 |
| 4.5.2 Norma sobre transparencia en las operaciones de microfinanzas. | 27 |
| 4.5.3 Norma sobre la gestión de riesgo crediticio para la instituciones de microfinanzas. | 29 |
| 4.5.3.1 Clasificación y constitución de provisión de la cartera de crédito. | 31 |
| 4.5.4 Norma para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, aplicable a las instituciones de microfinanzas..... | 32 |
| 4.6 Requisitos de solicitud de crédito personal aplicando las políticas de información minina de la norma de gestión de riesgo crediticio en una institución financiera en Nicaragua | 34 |
| 4.6.1 Solicitud. | 34 |
| 4.6.2 Requisitos básicos. | 34 |
| 4.6.3 Información para créditos personales. | 34 |
| 4.6.3.1 Documentación legal. | 35 |
| 4.6.3.2 Solicitud y aprobación de crédito. | 35 |
| 4.6.4 Información general del deudor e historial crediticio | 35 |
| 4.6.5 Análisis crediticio. | 35 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 4.6.6 | <i>Fiadores</i> | 36 |
| 4.6.7 | <i>Información relativa a las garantías.</i> | 36 |
| 4.7 | Medidas para mitigar el riesgo de crédito o sobre endeudamiento en una institución financiera. | 37 |
| 4.8 | Políticas de cálculo para la evaluación de un crédito en CREDISOLF, S.A. | 38 |
| 4.8.1 | <i>Cálculo de interés corriente o nominal.</i> | 38 |
| 4.8.2 | <i>Cálculo de interés moratorio.</i> | 39 |
| 4.8.3 | <i>Cálculo de mantenimiento de valor</i> | 39 |
| 4.8.4 | <i>Cálculo de comisión por administración del desembolso.</i> | 40 |
| 4.8.5 | <i>Cálculo de seguro de saldo deudor</i> | 41 |
| 4.8.6 | <i>Cálculo de Seguro de Saldo Deudor</i> | 41 |
| 4.8.7 | <i>Asistencia técnica de vivienda</i> | 41 |
| 4.8.9 | <i>Tasa de costo efectivo anual (TCEA).</i> | 41 |
| 4.8.10 | <i>Importancia de la tasa de costo efectiva anual.</i> | 42 |
| V. | Caso práctico | 43 |
| | 43 | |
| 5.1. | <i>Perfil de la empresa</i> | 43 |
| 5.1.1 | <i>Historia de la empresa</i> | 43 |
| 5.1.2 | <i>Misión</i> | 45 |
| 5.1.3 | <i>Visión</i> | 45 |
| 5.1.4 | <i>.Objetivo estratégico</i> | 45 |
| 5.1.5 | <i>Valores</i> | 45 |
| 5.1.6. | <i>Organigrama de la institución.</i> | 46 |
| 5.1.7 | <i>Análisis FODA</i> | 47 |
| 5.1.8 | <i>Crédito personal de CREDISOLF S.A</i> | 47 |
| 5.1.9 | <i>Requisitos generales para la solicitud de crédito personal.</i> | 47 |
| 5.1.10 | <i>Requisitos del fiador para crédito personal.</i> | 48 |
| 5.1.11 | <i>Políticas para crédito personal de CREDISOLF, S, A.</i> | 48 |
| 5.1.12 | <i>Área de formalización de CREDISOLF, S.A.</i> | 49 |
| 5.1.13 | <i>Comité de crédito de CREDISOLF, S.A.</i> | 49 |

| | |
|--|-----------|
| 5.2. Planteamiento del caso práctico | 50 |
| 5.2.1 <i>Presentación y desarrollo del caso</i> | 50 |
| 5.2.2 <i>Llenado de solicitud de crédito.</i> | 51 |
| 5.2.3 <i>Centrales de riesgo</i> | 51 |
| 5.2.4 <i>Verificación información.....</i> | 52 |
| 5.2.5 <i>Evaluación de riesgo moral</i> | 52 |
| 5.2.6 <i>Evaluación del riesgo crediticio.</i> | 52 |
| 5.2.7 <i>Cálculo de la Cuota Nivelada.</i> | 53 |
| 5.2.8 <i>Cálculo de la comisión de desembolso.</i> | 53 |
| 5.2.9 <i>Gastos legales.</i> | 53 |
| 5.2.10 <i>Capacidad de pago</i> | 54 |
| 5.2.11 <i>Cálculo de la tasa de costo efectiva anual</i> | 55 |
| 5.2.12 <i>Relación deuda garantía.</i> | 56 |
| 5.2.13 <i>Resolución del comité de crédito</i> | 56 |
| 5.2.14 <i>Formalización</i> | 56 |
| 5.3. Diagnóstico del caso práctico | 57 |
| 5.4. Solución o alternativas | 58 |
| 5.5 Conclusiones del caso práctico | 59 |
| 5.6. Recomendaciones | 60 |
| VI. Conclusiones generales | 61 |
| VII. Bibliografía | 62 |
| VIII. Anexos | 65 |
| 8.1 <i>Expediente de crédito a plazo de 18 meses.</i> | 65 |
| 8.1.1 <i>Cédula de identidad deudor.</i> | 65 |
| 8.1.2 <i>Cédula del conyugue.</i> | 66 |
| 8.1.3 <i>Cédula del fiador.</i> | 67 |
| 8.1.4 <i>Comprobante de ingresos.....</i> | 68 |
| 8.1.4.1 <i>Colilla de seguridad INSS cliente.</i> | 68 |
| 8.1.4.2 <i>Colilla de seguridad INSS fiador.</i> | 68 |

| | |
|--|-----------|
| 8.1.5 Recibo de agua. | 69 |
| 8.1.6 Recibo de luz. | 69 |
| 8.1.7 Cálculo del salario neto del cliente. | 70 |
| 8.1.8 Tabla progresiva para calculo IR..... | 70 |
| 8.1.9 Solicitud de crédito personal. | 71 |
| 8.1.10 Central de riesgo. | 72 |
| 8.1.11 Perfil integral del cliente (PIC). | 73 |
| 8.1.12 Flujo Mensual del Deudor. | 76 |
| 8.1.13 Flujo mensual de efectivo del fiador. | 76 |
| 8.1.14 Garantías prendarias. | 77 |
| 8.1.15 Cronograma de pago. | 78 |
| 8.1.16 Resumen informativo. | 79 |
| 8.1.17 Contrato de crédito personal. | 83 |
| 8.1.18 Constancia de inscripción al seguro saldo deudor. | 90 |
| 8.1.19 Constancia para fines de tránsito. | 91 |
| 8.2 Estado de situación financiera CREDISOLF, S.A. | 92 |
| 8.3 Saldos de cartera por metodología de atención | 93 |
| 8.4 Estado de resultado | 94 |

I. Introducción

El encauce substancial de la investigación se fundamenta, en la evaluación de los riesgos que afrontan las microfinancieras principalmente en el área de colocación de créditos, con la finalidad de intuir los diferentes mecanismos de control y la inventiva de su operatividad a través de las política y manuales internos de la institución con la finalidad de recopilar la información para contribuir a la educación financiera, ya que se sabe a ciencia cierta que no existen en Nicaragua libros de microfinanzas que respalden lo que se estudia en las aulas de clase.

Es por esta razón que se ha creado el nombre ficticio de una microfinanciera, en la que se analizara un caso real, salvaguardando la identidad del cliente en observación, además se ejecutó una compilación de las experiencias acaecidas generalmente en las entidades de microfinanzas, por tanto, CREDISOLF, S.A o crédito de soluciones financieras sociedad anónima, trasluce en general el proceder de las microfinancieras en Nicaragua. El desarrollo de la investigación se distribuye en los siguientes capítulos:

Capítulo I Introducción: sección inicial donde se ingiere la intención del subtema o trabajo, conjuntamente se encuentra la distribución del informe completo y sirve de acotación al lector para percibir si le es ventajoso para su búsqueda, indagación, pregunta, análisis o sondeo.

Capitulo II Justificación: Se exponen las razones que originaron la investigación del proceso de evaluación de riesgo crediticio para una solicitud de crédito, la relevancia social en el país, se busca fortalecer los mecanismos de mitigación de riesgo obteniendo a través de este trabajo información real y objetiva para su formación profesional.

Capitulo III Objetivos: El objetivo general del subtema es evaluar el riesgo crediticio de una solicitud de crédito personal en la microfinanciera CREDISOLF, S.A. en el año 2017, también se detallan cada uno de los objetivos específicos del trabajo con el fin de identificar lo que se quiere alcanzar, sirviendo como guía del desarrollo del informe.

Capítulo IV desarrollo del subtema: Se da inicio al desarrollo del trabajo a través de un grupo central de conceptos acerca de las microfinanzas, microcrédito, origen del microcrédito, ventajas y desventajas, historia de las microfinancieras, conceptos de riesgo y su condición en el proceso de solicitud de créditos, marco regulatorio de las entidades de microfinanzas en Nicaragua, así mismo se detalla la información mínima que debe contener el expediente de crédito del caso a estudiar, además se agregó un pequeño manual de cálculo financiero para simplificar la comprensión a través de la práctica.

Capítulo V caso práctico: En este acápite se exterioriza el perfil básico de la empresa que se ha instaurado y se procede a labrar la descripción y esbozo del caso práctico, en el que se evalúa el proceso de solicitud de un crédito personal, se desarrolla el diagnóstico, solución, como valor agregado las recomendaciones para el caso, fiando que sea de beneficio para las futuras generaciones.

Capítulo VI conclusiones: Se aprecian las conclusiones generales de todo el trabajo tanto de la comprensión de los conceptos básicos del tema y el análisis e importancia de las conclusiones y recomendaciones del caso práctico.

Capítulo VII bibliografía: Comprende la información de los libros físicos, libros online, artículos de blog, artículos de periódicos, gacetas de leyes y normas utilizadas en el desarrollo del subtema para sustentar la investigación, se pueden consultar la bibliografía para profundizar en la temática.

Capítulo VIII anexos: Estos vislumbran la información financiera de la empresa tomada del informe anual de la Comisión Nacional de microfinanzas para CREDISOLF, S.A.

II. Justificación

El presente seminario de graduación se realizó con la finalidad de evaluar el riesgo crediticio afrontado por la microfinanciera CREDISOLF, S. A. en el proceso de solicitud de crédito correspondiente al periodo 2017”.

El crédito es la base fundamental del desarrollo económico de pequeños y medianos negocios, aportando significativamente al producto interno bruto (PIB) del país, por otra parte el crédito es de mayor beneficio a través de la educación financiera adquirida por parte de los deudores, reflejado en el manejo de sus fuerzas productivas, el aumento de las ventas canalizando el ahorro, evitando gastos innecesarios, creando conciencia y equilibrio económico para cumplir con las obligaciones contraídas.

Se busca fortalecer la investigación financiera para el estudiantado en el futuro, brindando la información necesaria para que se conozca el proceso correcto de la colocación de crédito y los errores más comunes en la evaluación crediticia.

Parte del compromiso es el uso de medios investigativos que complementan y enriquecen el desarrollo de la temática, partiendo de la recopilación de información confiable, libros, revistas, periódicos, políticas internas, leyes asociadas al tema y formulas cuantitativas, este trabajo busca mejorar la calidad de la investigación a través de la práctica agregando un formulario de cálculo paso a paso para que el consultor puede hacer todo el proceso de solicitud y evaluación de un crédito de manera fácil y objetiva.

La razón más importante de la realización de este estudio es el impacto económico que tienen las microfinancieras en Nicaragua beneficiando a casi medio millón de personas a través del microcrédito según ASOMIF en el año 2017, además el compromiso social que se puede observar en ellas para contribuir a la superación de la pobreza, han servido de motor para trabajar esta temática, y como se refirió anteriormente se quiere transmitir a los futuros profesionales de la banca y carreras afines el modo en que operan las microfinancieras y las debilidades encontradas para que a futuro de desarrollen planes de acción para mejorar este arduo trabajo de las microfinancieras.

III. Objetivos

3.1 General

- Evaluar el riesgo crediticio de una solicitud de crédito personal en la microfinanciera CREDISOLF, S.A. en el año 2017.

3.2 Específicos

3.2.1 Enunciar las generalidades de las microfinancieras, surgimiento e importancia en la economía de Nicaragua.

3.2.2 Describir los tipos de riesgos que afectan a las instituciones microfinancieras en las operaciones de crédito.

3.2.3 Examinar el marco regulatorio relacionado con el riesgo crediticio aplicables a las microfinancieras en Nicaragua.

3.2.4 Analizar el proceso de solicitud de crédito personal a través de las políticas de información minina del expediente de crédito personal según la norma sobre gestión de riesgo crediticio aplicable a las instituciones microfinancieras en Nicaragua.

3.2.5 Elaborar un caso práctico para la evaluación del riesgo crediticio mediante una solicitud de crédito personal en la microfinanciera Crédito de soluciones financieras S.A en el año 2017.

IV. Desarrollo del subtema

4.1 Generalidades de las microfinanzas

4.1.1 Conceptos de microfinanzas.

Le evolución de las microfinanzas es constante, sin embargo los términos y parte de la orientación u objetivo de los servicios que ofrecen, es el mismo a nivel mundial, Javier, S. (s.f.) denomina las microfinanzas como:

El conjunto de servicios de tipo financiero dirigidos a grupos de población caracterizados por atravesar situaciones adversas desde el punto de vista económico. Esto engloba a individuos de escasos recursos, pequeñas empresas, trabajadores autónomos e incluso en riesgo de pobreza (parr.1).

A través de estos servicios financieros, la población puede convertir la aportación recibida en forma de crédito en la base de un negocio apuntando al desarrollo económico y social del beneficiario y su familia.

Microfinanzas (s.f.) afirma que las microfinanzas “son servicios financieros que se refieren a préstamos, ahorros y seguros enfocados a individuos y grupo de personas con bajos recursos debido que no tienen acceso a la banca tradicional” (párr.1).

Comprendiendo las microfinanzas (s.f.) explica las microfinanzas de la siguiente manera:

Las microfinanzas permiten el acceso a nuevas oportunidades; es decir, que junto con la habilidad de incrementar sus ingresos, los beneficiarios deben recibir información y formación. Por lo tanto las microfinanzas encierran cuestiones tales como aspectos operativos y organizacionales, desarrollo de liderazgo, construcción de confianza mutua, conocimientos básicos para el manejo de una microempresa (párr. 13).

El estudio de las microfinanzas comprende un esfuerzo de la institución para la inclusión de las actividades más pequeñas realizadas por personas con conocimientos empíricos, que buscan desarrollarse y no tienen los medios financieros para impulsar y hacer crecer sus negocios.

4.1.2 Definiciones de crédito.

El termino crédito proviene del latín *creditum*, tener confianza. Valle, E. (s.f.) afirma que “el crédito es tan antiguo como la civilización. En sus comienzos el préstamo se efectuaba en especie, y fue hasta la aparición y empleo de la moneda cuando surgieron los primeros signos crediticios de una manera ya tabulada” (p.7).

Valle, E (s.f.) también define el crédito como:

La operación de crédito puede definirse como “la entrega de un valor actual, sea dinero, mercancía o servicio, sobre la base de la confianza, a cambio de un valor equivalente esperado en el futuro, pudiendo existir adicionalmente un interés pactado” (p.7). La confianza es la base del crédito, sin confianza el crédito no existe, aunque en la actualidad existan garantías el primer contacto siempre será la confianza.

Por otro lado, la Comisión Nacional de Microfinanzas (2013) a través de la norma sobre gestión de riesgo crediticio, resolución N°CD-CONAMI-025-02-OCT07-2013 en su artículo 3:

Plantea que el crédito “es un activo de riesgo, cualquiera que sea la modalidad de su instrumentación, mediante la cual la institución de microfinanzas asumiendo el riesgo de su recuperación provee o se compromete a proveer fondos a su cliente” (párr.11). La norma de gestión de riesgo crediticio establece las medidas prudenciales para la mitigación del riesgo asociado a la actividad crediticia.

4.1.3 Conceptos de microcrédito.

Microcrédito (2014) se refiere al microcrédito “como la misma palabra lo sugiere, el microcrédito es un tipo de servicio financiero o en palabras sencillas un préstamo, cuyos montos no son muy grandes y tampoco lo son los plazos” (párr.1).

La Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI, 2011) a través de la ley 769. Ley de fomento y regulación de las microfinancieras en su artículo 4 define el microcrédito como:

Créditos de pequeño monto, hasta por un máximo equivalente a diez veces el producto interno bruto (PIB) per cápita del país, destinados a financiar actividades en pequeña escala de

producción, comercio, vivienda y servicios, entre otros, otorgados a personas naturales o jurídicas que actúan de manera individual o colectiva, con negocios propios o interés de iniciarlos, y que serán devueltos principalmente con el producto de la venta de bienes y servicios del mismo (p.4254).

Finanzas personales (2014) establece que el microcrédito es:

El corazón de las microfinanzas y estas a su vez son los servicios financieros disponibles en los bancos y otras entidades como Organización No Gubernamental (ONG) y cooperativas para que las personas que no tienen los ingresos suficientes como los microempresarios y emprendedores accedan a ellos para poder crecer (párr.1).

Se puede concluir que la clave de las microfinanzas, es precisamente el servicio de microcrédito, referido a montos de pequeña cuantía otorgados a personas naturales o jurídicas para impulsar o desarrollar actividades económicas para la producción de bienes y servicios destinados al crecimiento del país, del propietario y sus trabajadores.

4.1.4 Antecedentes de las microfinanzas.

El concepto básico más conocido de las microfinanzas se remonta a la antigua babilonia, pasando leyes religiosas hebreas, hasta desembocar en los préstamos bancarios de edad media.

Irlanda siglos XVII y XVIII: Las hambrunas que se produjeron llevaron a la creación del sistema irlandés de fondos para préstamos por Jonathan Swift.

Siglo XIX: Joseph Proudhon creó el “banco del pueblo” basado en el uso, aunque la experiencia no tuvo un buen resultado, dejó claro que los trabajadores tienen que tener acceso a capital para desarrollar sus propias fuerzas laborales.

Sociedades de crédito 1853: Los hermanos Jacob Emile y Isaac Pereire, competían con la banca canalizando los ahorros para inversiones industriales, y mejorando las condiciones de los préstamos para pequeños empresarios como única vía para erradicar la usura.

Sociedad de Socorro Mutuo 1847 y 1865: Se basó en la ayuda mutua y cooperación entre obreros y pequeños empresarios.

Grammen Bank 1983: Creado por el profesor Muhammad Yunus en Bangladesh, Tras una iniciativa motivada por la oleada de hambruna que se sufría, se formó el Grammen Bank o “Banco de los Pueblos en Bengálí”.

Es así como se inició el proyecto socialista que ayudó a salir de la pobreza a miles de personas en Bengálí y se extendió en todo el mundo .Yunus, M. (2008) Afirma que “El acceso al Capital, aunque sea en una escala diminuta, puede transformar la vida de personas y con el tiempo muchos de los pobres, pueden convertir la pequeña aportación en la base de un negocio prospero” (p.12). Personas con carencia de avales pueden acceder al sistema financiero por medio de un voto de confianza.

Josep Blatchford: La experiencia en Latinoamérica comenzó con la acción por una Organización No Gubernamental (ONG) es decir sin ánimo de lucro cuyo objetivo es iniciar y formar a los más pobres en la ayuda mutua.

Bolivia y Brasil en 1984: Se crea Prodem, que luego se transformó en Banco sol en 1992. Esta institución empezó a conceder préstamos de pequeña cuantía a grupos de mínimo tres personas.

Multi - credit bank panamá 1990: Banco comercial de origen familiar, en 1991 creo el banco para las microempresas. Su objetivo era promover de financiación a los pequeños emprendedores. En el 2010 aunque la cartera de microcréditos representaba el 8% generaba el 21% de beneficio.

Niño, M., Fernández, S. y Pérez, J. (2014) “Clasifican a las instituciones microfinanzas de muchas formas, siendo la más habituales las que la separan por su estatus jurídico y las que se diferencian por su actividad” (p.135).

No existe un modelo único en latino América existen enfoques distintos, tomando en cuenta el grado de desarrollo del país, las condiciones económicas, y el capital humano disponible, existen ciertas características que nos permiten diferenciar entre la industria latino americana y el modelo del banco Grammen. En América latina las Microfinancieras han implementado un abanico de servicios financieros en los últimos años que ha permitido la diversificación de los créditos.

4.1.5 Surgimiento de las microfinancieras en Nicaragua.

Las microfinancieras son organizaciones que brindan financiamiento a pequeños negocios ya sean persona natural o jurídica que requieren emprender o ampliar su actividad comercial.

Ley No.769 , Ley de fomento y regulacion de las microfinancieras, 2011, art. 4 afirma que:

Se considerará como instituciones financieras ,a las constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro o como sociedades mercantiles, distintas de los bancos y sociedades financieras, cuyo objeto fundamental sea brindar servicios de microfinanzas y posean un Patrimonio o Capital Social Mínimo, igual o superior a cuatro millones quinientos mil córdobas (C\$4,500,000.00), o en su equivalente en moneda dólar de los Estados Unidos de América según tipo de cambio oficial, y que el valor bruto de su cartera de microcréditos represente al menos el cincuenta por ciento de su activo total (p.4254).

Herrera, V. (2017) Explica el surgimiento de las microfinancieras en una columna del Nuevo diario titulada ¿Porque nacen las microfinancieras y cuál es su rol en la sociedad? De la siguiente manera:

Año 1970: “En los años 70 en Nicaragua no existían las instituciones de microfinanzas. Los ciudadanos solos contaban con 2 opciones para financiarse: la banca tradicional y los prestamistas siendo los últimos los más solicitados por la población” (párr.1).

Año 1980: Las microfinancieras en Nicaragua surgen en teoría, a raíz de la restricción económica a nivel mundial, Nicaragua al igual que otros países latinoamericanos fue parte de la gran depresión económica, la mayoría de las entidades iniciaron como organismos no gubernamentales, no obstante, después de algunos años vinieron evolucionando a instituciones privadas con el fin de conceder préstamos pequeños y recibir un interés a cambio (párr.5)

Año 2000: “Las microfinanzas toman fuerza brindando otros servicios, como son los micros seguros, remesas, servicios preventivos de salud, educación, energía limpia y otros, basados en las necesidades de las personas” (párr.8).en la actualidad las instituciones de

microfinanzas diseñan productos propios, orientados al segmento de mercado al que se dirigen, buscan la estabilidad económica de los deudores y su organización.

Según Verónica, H. (2017) su origen a continuación :

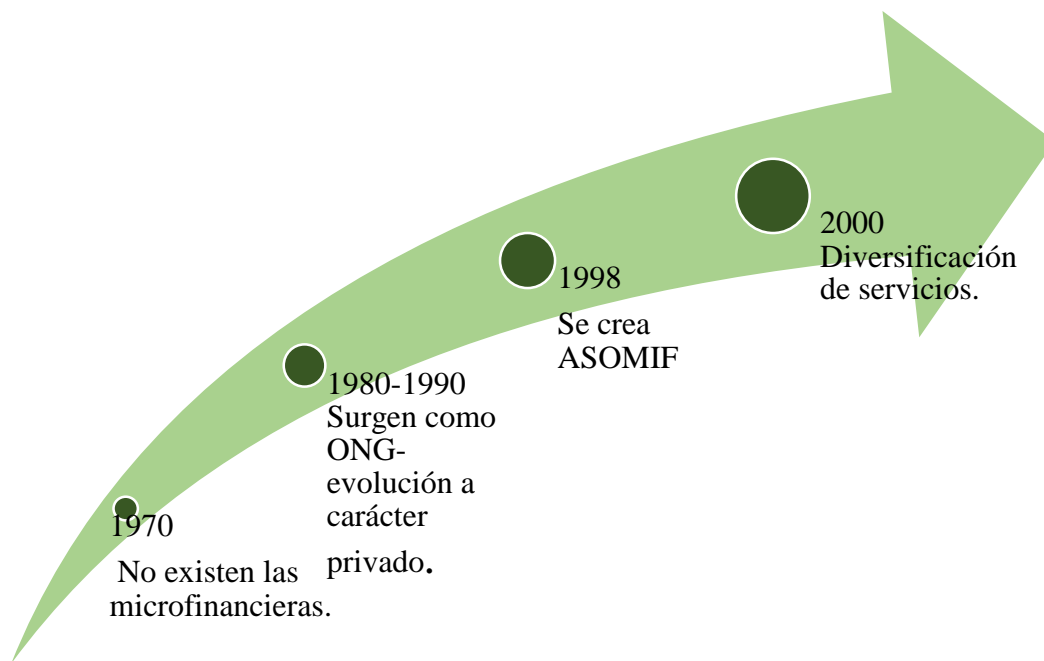


Figura 1. La figura muestra el proceso evolutivo de las microfinancieras. Fuente: Elaboración propia.

4.1.5.1 Importancia de las microfinancieras en Nicaragua.

María, J. (2016) según Fernando Guzmán presidente de ASOMIF destaca:

La importancia de las microfinanzas ha sido que hemos tenido un impacto económico positivo en las unidades familiares que financiamos generando más empleos. Impactando a un 40 por ciento del total de la población del país, propiciándoles la inclusión social y financiera en la sociedad Nicaragüense (párr.7).

Urcuyo, R. (2011) afirma que:

En Nicaragua las instituciones de microcrédito son la principal fuente de financiamiento para los pequeños y medianos negocios, así como personas naturales, las cuales son un mercado

muy grande y potencial, la mayoría de estas no constan de avales legales o no están constituidas formalmente (p.1).

Las microfinancieras han surgido para fomentar el desarrollo de los sectores que se ven imposibilitados al acceso en el sistema financiero nacional, su importancia radica en desarrollo productivo y social de las familias Nicaragüenses, fomentando la confianza mutua, el emprendimiento, el mejoramiento continuo de la educación financiera para hacer crecer sus fuerzas productivas, mejorando su calidad de vida y la de sus familiares y allegados.

4.1.6 Ventajas y desventajas del crédito.

Valle, E. (s.f.) expresa que las ventajas y desventajas del credito son las siguientes:

| Ventajas | | Desventajas |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los volúmenes de venta. • Incremento de la producción de bienes y servicios • Dar flexibilidad a la oferta y la demanda. • Fomento del uso de todo tipo de servicios y adquisición de bienes pagaderos a largo plazo. • Facilita la transferencia de dinero. • Hace más productivo el capital • Acelera la producción y distribución. | <ul style="list-style-type: none"> □ Elevación del consumo, ya que permite a determinados sectores socioeconómicos adquirir bienes y servicios que no podrían de contado. □ El crédito es usado como un medio de cambio y como un agente de producción □ Creación de fuentes de empleo, mediante nuevas empresas y ampliación de las ya existentes. □ Fomento del uso de todo tipo de servicios y adquisición de bienes con plazos largos para pagarlos. □ Aumenta el volumen de los negocios. □ Desarrollo tecnológico, favorecido indirectamente por el incremento de los volúmenes de venta. □ Ampliación y apertura de nuevos mercados. □ Facilita la transferencia de dinero. □ Sirve para elevar el manejo de los negocios (pp.7-8) | <ul style="list-style-type: none"> □ "La principal desventaja del uso de estos instrumentos, radica en el sentido de que cuando aumenta el volumen de créditos aumenta la oferta monetaria, lo que redundo en el alza de los precios, lo que produce inflación" (p.8). |

Figura 2. Ventajas y desventajas del credito. Fuente: Elaboracion propia.

El crédito permite a las personas crecer no solamente económicamente, uno de los principales logros con el acceso al crédito aumentan los índices de educación inicial y superior no solo de los deudores e hijo sino también de sus familiares.

Según valle, E. (s.f.) “Se destaca también el riesgo de que a través de una mala gestión se resulte aglomerando personas sobre endeudadas” que no puedan administrar el capital confiado para el desarrollo de sus actividades de producción.

4.1.7 Tipos de crédito y microcrédito.

Tabla 1

Categorías de crédito según la norma sobre gestión de riesgo crediticio.

| Categoría | Modalidad | Concepto |
|------------------|-------------------------------------|--|
| Crédito | Crédito directo | Representa los financiamientos que bajo cualquier modalidad las instituciones otorguen a sus clientes, originando la obligación de entregar una suma de dinero determinada. |
| | Crédito indirecto | El monto de operaciones de crédito garantizadas mediante fianzas otorgadas a favor de la institución para el pago de terceros o créditos no desembolsados y los saldos de líneas de crédito no utilizados. |
| | Crédito contingente | Fianzas o avales, y otras garantías emitidas por la institución de microfinanzas a favor de terceros por cuenta del cliente. |
| | Crédito sindicato | Crédito a mediano y largo plazo, concedido entre un conjunto de instituciones para efecto de otorgarlo al cliente, distribuyendo el riesgo. |
| | Crédito personal | Créditos menores o iguales a diez veces el PIB per cápita, otorgados a personas naturales para gastos de bienes de consumo, educación, salud, ampliación o mejora de vivienda que no posea garantía hipotecaria, gasto personal, cuya fuente de pago venga de salarios, rentas, alquileres, remesas, intereses, rendimiento de inversiones o jubilación. |
| | Crédito en cobro judicial | Cuando se ha interpuesto demanda vía judicial para la recuperación de las obligaciones. |
| | Créditos hipotecarios para vivienda | Otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación, ampliación, mejoramiento, adquisición de lotes con servicios que se encuentren amparados con garantía hipotecaria. |

| | |
|-----------------------------------|---|
| Crédito de desarrollo empresarial | Créditos otorgados a personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera por montos mayores a diez veces el producto interno bruto dado a conocer por la CONAMI, para financiar actividades de comercio, habitacionales sectores: agrícolas, pecuarios, forestales, artesanales, industriales y agroindustriales. |
|-----------------------------------|---|

Esta muestra las categorías del crédito con su concepto que permiten diferenciar uno del otro por sus características propias se asigna a la modalidad de crédito hipotecario para vivienda Fuente: (CONAMI, 2013).

Tabla 2

Categorías de microcrédito según la norma sobre gestión de riesgo crediticio.

| Categoría | Modalidad | Concepto |
|------------------|--------------------------------------|--|
| Microcrédito | Microcrédito para capital de trabajo | Es el crédito obtenido por el deudor, destinado a cubrir necesidades de financiamiento, para el pago por conceptos de inventarios, insumos, materia prima y mano de obra para ejecutar sus operaciones. |
| | Microcrédito de inversión fija | Es el crédito obtenido por el microempresario para cubrir necesidades de financiamiento, para el pago por concepto de maquinaria, equipos y otros bienes duraderos, para incrementar la capacidad productiva cuya fuente principal de ingresos principal provenga de sus actividades. |
| | Microcrédito de consumo | Es el crédito obtenido por el microempresario para cubrir gastos personales o de consumo, tales como salud, educación, compra de bienes personales, entre otros, amortizable en cuotas sucesivas con ingresos provenientes de sus actividades verificadas y no aplica para personas jurídicas. |

| | | |
|--|--------------------------|--|
| | Microcrédito de vivienda | Son todos los microcréditos destinados a financiar la adquisición , construcción, reparación, remodelación, ampliación, mejoramiento de viviendas, o adquisición de lotes con servicios del microempresario que no posean garantía hipotecaria, pero que por la fuente de pago es clasificado como microcrédito es decir ingresos por venta de bienes y servicios. |
|--|--------------------------|--|

Esta muestra las modalidades de microcréditos con sus conceptos para facilitar la identificación de cada modalidad y sus características Fuente:(CONAMI, 2013).

4.1.8 Monto máximo del microcrédito en Nicaragua 2017.

Conforme a lo establecido por la ley de fomento y regulación de las microfinanzas (Ley 769) artículo 4 inciso 6 y lo establecido en la resolución N° CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, Norma sobre gestión de riesgo crediticio para las instituciones de microfinanzas en su artículo 70.

A través de la circular administrativa PE-361-04-2017 (CONAMI 2017) establece que:

El monto máximo a considerar como microcrédito a partir del 5 de abril del 2017 es de C\$ 613,120.00 (seiscientos trece mil ciento veinte córdobas) equivalentes a US\$ 20,908.00 (veinte mil novecientos ocho dólares), dicho monto se mantendrá hasta que el banco central de Nicaragua efectúe ajustes al mismo, lo que en caso de suceder será informado por la CONAMI (párr.2).

4.1.9 Tipos de garantías crediticias utilizadas por la microfinancieras en Nicaragua.

4.1.9.1 Concepto de garantías.

German, D. (2018) Explica que las garantías son necesarias y se aplican según la rigurosidad de las políticas establecidas por la institución.

Es un contrato que busca ofrecer mayor seguridad y certeza al cumplimiento del pago de una deuda. En el caso de un préstamo, el banco o micro financiera, al igual que tú, tiene todo el derecho a que le aseguren que la operación será un éxito. Y constituir una garantía de crédito es el mecanismo para ello (párr.8)

Cuando la institución financiera respalda los créditos con garantías directas o indirectas se asegura que cubra el monto del crédito en caso de que el cliente no responda a sus obligaciones para recuperar una parte o total del crédito otorgado.

4.1.9.2 Garantías líquidas.

Aquellas de mediana realización que cumplan con los siguientes requisitos según se expresa en el artículo 27 de la Norma sobre la gestión de riesgo crediticio para instituciones de microfinanzas (2013):

- Permitan una rápida realización de la garantía en dinero en efectivo, con el cual se pueda cancelar la obligación garantizada, sin costos significativos.
- Cuenten con documentación legal adecuada.
- No presenten obligaciones previas que puedan disminuir su valor, o de cualquier manera impedir que la institución adquiera clara titulación.
- Su valor este permanentemente actualizado.

Se aceptarán como garantías líquidas las siguientes:

- Instrumentos tales como certificado de depósito a plazo, garantías bancarias, entre otros, emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones financieras del país que estén reguladas y que durante 12 meses anteriores no se haya puesto en duda su solvencia.
- Valores del estado, valores de deuda pública, emitidos o garantizados por el banco central de Nicaragua o el ministerio de hacienda y crédito público (párr.1).

Por ejemplo salarios, bonos, acciones, títulos valores u otros que puedan convertirse rápidamente en dinero.

4.1.9.3 Garantías reales.

Son aquellas de mediana realización que cumplan con los siguientes requisitos, según el capítulo X, artículo 28, de la norma sobre gestión de riesgo crediticio para las instituciones de microfinanzas CONAMI(2013) son las que:

- Permitan una mediana realización de la garantía en dinero, efectivo, con el cual se pueda cancelar la obligación garantizada sin costos significativos.

- Cuenten con documentación legal adecuada.
- No presenten obligaciones previas que puedan disminuir su valor, o de cualquier manera impedir que la IMF adquiriera clara titulación.
- Que su valor este actualizado de conformidad con lo establecido con el artículo 30 de la norma de gestión de riesgo crediticio (párr.2).

También se comprende como garantías tangibles tales como, casas, terrenos y maquinas industriales.

Son parte de las garantías reales, las siguientes:

4.1.9.3.1 Hipotecas.

Llorca, E.(2011) Dice que: para este tipo de garantías se requiere la documentación legal, que demuestre la legitimidad de la propiedad.

Una hipoteca es un préstamo que una entidad bancaria nos otorga con la garantía de un bien inmueble. Aunque normalmente se concede para la adquisición de una vivienda, pueden existir otros casos como la construcción de la vivienda, la rehabilitación de una vivienda habitual o la adquisición de bienes inmuebles (párr.1).

Cuando se utiliza este tipo de garantia, si se incumple con el pago la institución podra enajenar la vivienda.

4.1.9.3.2 Prendas.

CONAMI (2013) explica que las prendas se usan sobre:

- Garantía prendaria sobre cosecha, frutos, inventarios, maquinaria, vehículos, enseres del hogar (menaje), animales o cosas que forman parte de los bienes muebles.
- Bonos de prenda emitida por almacenes generales de depósito, bajo la supervisión de la SIBOIF.
 - El bien arrendado najo un contrato de arrendamiento financiero en la misma institución.
- Joyas, alhajas, artefactos y otros considerados de fácil realización, custodiada por la institución financiera (párr.3)

La gran enciclopedia economica (2006-2009) Explica que, estas garantías pueden ser por parte del deudor o del fiador “Es una garantía para asegurar el cumplimiento de una obligación por parte del deudor. En caso de que este no cumpliese, el acreedor tiene derecho a enajenar el bien y recuperar así los fondos que le había prestado” (p.1). para las

microfinancieras llegar al proceso de enajenación de bienes ,resulta con mas carga laboral ya que luego tienen que liquidar los activos y siempre, se espera, no hayan casos frecuentes.

4.1.9.3.3 Garantías fiduciarias.

La norma sobre gestión de riesgo crediticio para las instituciones de microfinanzas, CONAMI (2013) en su artículo 29 menciona que las garantías fiduciarias:

Son personas Naturales o jurídicas que demuestran capacidad de pago y/o garantizan el crédito con bienes muebles o inmuebles, que eventualmente sirvan de garantes para afrontar la obligación. A esta categoría se adhieren personas que solidariamente, sin disponer de bienes o demostrar capacidad de pago son adscritas al crédito (párr.2).

Estas personas asumen la responsabilidad del pago total o parcial del crédito, cuando el deudor directo incumple con sus cuotas.

4.2 Definiciones de riesgo.

Existen diversas definiciones sobre el riesgo con diferentes enfoques de acuerdo a su perspectiva, a continuación se abordan los siguientes:

“El riesgo es la exposición a una situación donde hay una posibilidad de sufrir un daño o de estar en peligro. Es esa vulnerabilidad o amenaza, de que ocurra un evento y sus efectos sean negativos y que alguien o algo puedan verse afectados” (párr.2). El riesgo es una variable que se encuentra en todas las actividades que realiza el ser humano y la naturaleza misma.

El riesgo es un factor que puedan desviar los resultados u objetivos establecidos dentro de las instituciones financieras. Tocabens (2011) plantea que el riesgo está directamente relacionado con la incertidumbre y los cambios que ocurren en el contexto, social, económico político y cada vez más importante su control y monitoreo para prevenir escenarios que pueda afectar en gran escala a empresas, persona, o actividades en general.

Fundación MAFREE explica que el riesgo:

Pero no solo tiene una vertiente negativa, relacionada con pérdidas económicas o daños, físicos o morales, también puede entenderse desde su lado positivo cuando la exposición a

determinados riesgos permiten obtener ganancias, por ejemplo, al arriesgar en una apuesta para ganar dinero, o al invertir en un determinado negocio para conseguir unos beneficios futuros (párr.2)

“El riesgo es aquello que puede acontecer en un futuro, más o menos cercano, y preocupa por sus consecuencias porque siempre está presente en cualquier actividad que se realice” (párr.1)

Se puede razonar que el riesgo de manera positiva es cuando, arriesgando más obtenemos mayor rentabilidad, y menores riesgos menos beneficios, el riesgo está presente en todo y no se puede desaparecer, existen operaciones o actividades menos riesgosas debido a que existen maneras de mitiga el riesgo, pero siempre está presente.

4.3 Tipos de riesgos.

Es importante mencionar que el riesgo en general se vincula con probabilidades, estadísticas de que algo negativo ocurra y provoque un factor de cambio en lo esperado, en el mundo de las instituciones financieras se encuentra los siguientes:

4.3.1 Riesgos financieros.

El riesgo financiero es el más importante en el estudio del crédito, determina las posibilidades de que el cliente no posea o no tenga capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones, por insolvencia y los rendimientos esperados por el inversionista o la institución financiera no sean los indicados, además existentes diferentes categorías que vamos abordar para ampliar su conocimiento.

Rey, L.A. (2017) define el riesgo financiero de la siguiente manera:

El riesgo financiero se puede definir como la probabilidad de que ocurra algún evento con consecuencias financieras negativas para la organización. Desde el punto de vista de un inversor, el riesgo financiero hace referencia a la falta de seguridad que transmiten los rendimientos futuros de la inversión (párr.1).

4.3.1.1 Riesgo legal.

Rodriguez,M. (2016) Afirma que “el riesgo legal es definido como la probabilidad de pérdida por ser sancionado, multado u obligado a pagar daños originados por incumplimiento de las normas o regulaciones” (párr.3).Sin embargo estas disposiciones legales son parte del entorno económico y financiero para regular las actividades entre las instituciones y terceros, muchos de los incumplimientos pueden darse por malos manejos administrativos, desactualización en la aplicación de las normas, reglamento, manipulación de información entre otros.

4.3.1.2 Riesgo de crédito.

Cuando se habla de riesgo de crédito es la posibilidad de incumplimiento que se pueda generar al poseer un producto financiero relacionado a los bancos y las microfinancieras que son las encargadas de brindar dicho servicio. Lopez (s.f.) dice que:

Se define como el quebranto que originaría el posible impago o pérdida de solvencia de un deudor, es decir, existe una cierta probabilidad de que llegado el vencimiento el derecho de cobro no sea atendido, lo que conlleva una pérdida para el acreedor (parr1).

Por ejemplo, cuando se otorga un crédito en una institución financiera y el cliente acepta las condiciones estipuladas dentro del contrato y al transcurrir determinado tiempo, el cliente por diferentes motivos no está asumiendo el pago de sus cuotas mensualmente esto genera una alerta y un riesgo de incumplimiento de pago y la institución microfinancieras deberá tomar medidas y decisiones al respecto para recuperarse su capital.

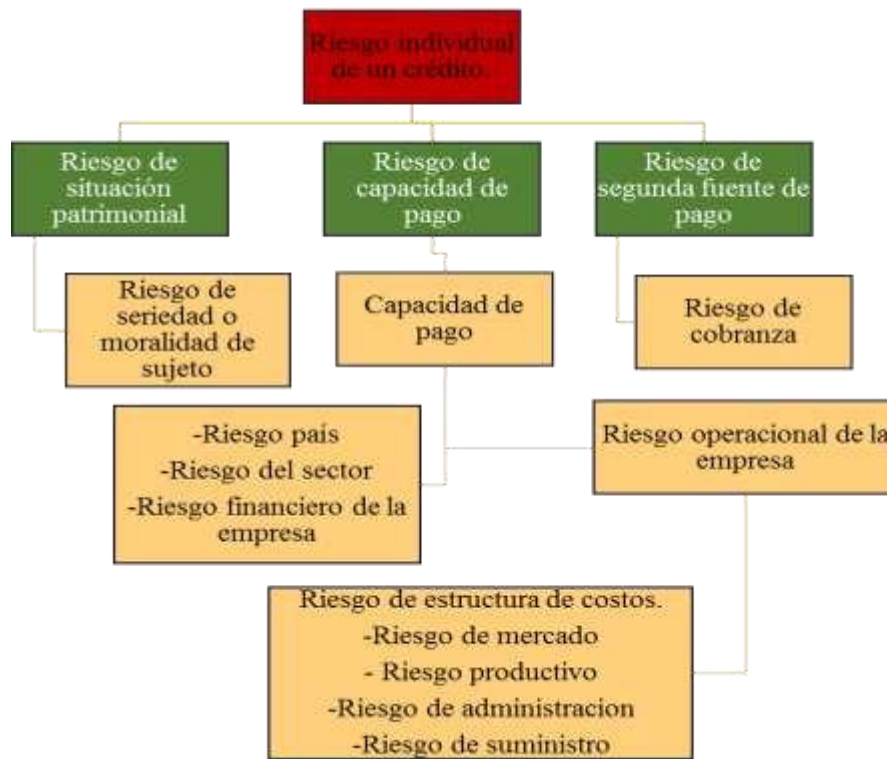


Figura 3. Se muestra a través del esquema el desglose del riesgo de crédito.

Fuente: Gestipolis.

4.3.1.3 Riesgo de liquidez.

El Riesgo de liquidez “es una contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales” (anonimo, s.f, párr.3).

En general, el riesgo de liquidez se puede medir mediante ratios de liquidez, siendo la relación entre el activo corriente y las deudas a corto plazo la principal. Esto es así porque permite descifrar en qué medida una empresa puede afrontar sus próximos pagos con la parte más líquida de sus activos, que suele comprender el dinero en caja, bancos y las inversiones financieras a corto plazo (Sevilla y Pedrosa,s.f. parr.9).

El riesgo de liquidez no es más que una posición negativa que tiene una institución cuando no puede hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma de manera eficiente en

muchas ocasiones recurren a vender sus activos de forma anticipada o forzosa para asumir la deuda.

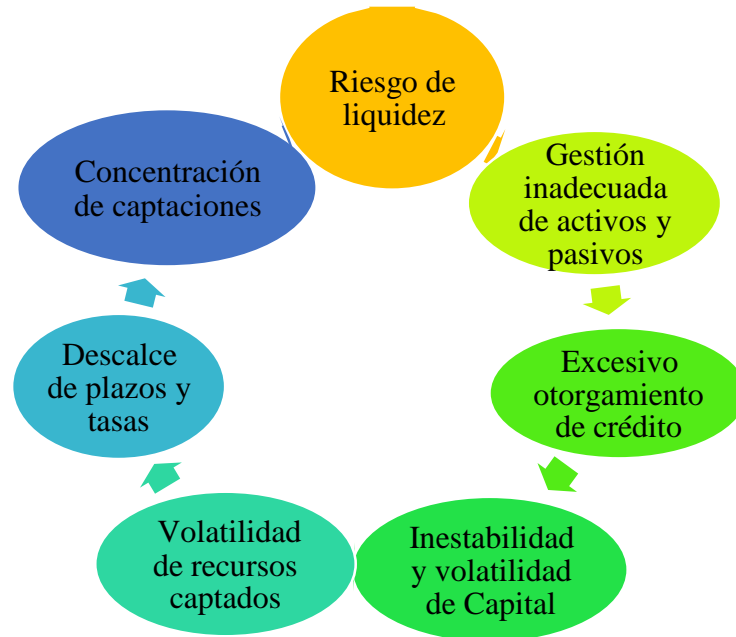


Figura 4. Descripción de factores de riesgo de liquidez

Fuente: propia.

4.3.1.4 Riesgo operacional.

El riesgo operacional se encuentra inmerso en todas las actividades y procesos que realizan las entidades independientemente el tipo que sea. “El riesgo operacional es un tipo de riesgo que puede provocar pérdidas a una empresa debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos de sistema, entre otros”. (Riesgo peracional ,s.f ,parr.1). Es esencial administrarlo ya que afecta el patrimonio de acuerdo al impacto o evento se haya presentado.

Un ejemplo en el entorno de instituciones microfinancieras se puede presentar con el personal que evalúa los créditos (asesores de créditos) cuando no realizan su trabajo correctamente o no cuentan con la capacidad laboral suficiente para realizar dicha función, existe la posibilidad que por la evaluación inadecuada, el cliente no pueda cancelar su obligaciones en el tiempo pactado y podría generar inestabilidad en diferentes periodos de pago, presentándose el riesgo operacional.

4.3.1.5 Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado también se le conoce como el riesgo sistemático y se basa principalmente en pérdidas que se puedan generar en un activo, entorno a los cambios del mercado en tipos de interés, cambio de divisas y precios del mercado en un determinado periodo. Pedrosa, J.(s.f) afirma que el riesgo de mercado “En concreto, hace referencia al riesgo de posibles pérdidas de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado. Cuando hablamos de riesgo de mercado, hablamos de un concepto general que engloba a otros “(párr. 2). Se conoce también como riesgo sistémico refiriéndose a las pérdidas que resultan de las variaciones de los precios de los activos con relación al mercado.

Si la empresa es prestamista conviene que la tasa de interés aumente, más si es prestataria requiere que la tasa disminuya, mientras que el riesgo de tipo de cambio hace referencia a la variación entre la moneda local y la moneda extranjera con la que se esté operando.

Para entender mejor lo citado continuación abordaremos su clasificación:

Tabla 3

Cuadro de clasificación de riesgos de mercado

| Tipos de riesgos | Definición |
|------------------|---|
| Tipo de interés | Hace referencia al impacto de las variaciones inesperadas de los tipos de interés del mercado, en el valor de una inversión y los intereses que se pagan. |
| Tipo de cambio | Viene dado por las potenciales pérdidas derivadas de la exposición del prestatario al riesgo de una revalorización de la divisa en la que debe realizar los pagos o la depreciación de aquella en la que recibe los ingresos, siguiendo con el supuesto de que el prestatario no disponga de la divisa en la que ha de hacer los pagos y deba acudir al mercado para comprarla. |

Se detalla la definición de riesgo de interés y tipo de cambio pertenecientes al riesgo de Mercado.
Fuente: Hernández (2018)

4.3.2 Riesgo país.

El riesgo país es la diferencia que asumen los países con respecto a bonos, letras financieras del tesoro nacional de estados unidos como punto de referencia, lo cual marca un costo al obtener financiamiento.

Gonzalez (2018) afirma que el riesgo país:” Es la sobretasa de interés que paga cada país para financiarse en el mercado internacional., en esencia, mide la probabilidad del riesgo de que un Estado logre o no, pagar los vencimientos de sus obligaciones (deuda externa, bonos, letras del tesoro) cuando corresponde” (párr.1).En Nicaragua el riesgo país se ve reflejado en las tasas de intereses que tienen bancos y microfinancieras entre mayor el costo de fondeo, es más costoso de adquirir un producto financiero.

También el riesgo país se relaciona con la seguridad y cultura de vida en el país.

4.4 Oficinas de intercambio de referencias (centrales de riesgo)

A continuación se describen las centrales de riesgos más comunes utilizadas por las instituciones financiera las cuales influyen de formas significativa en el análisis de crédito.

4.4.1. Centrales de riesgos de Nicaragua.

Las empresas pueden obtener información de crédito por medio de los sistemas de intercambio de referencias, que es una red que cambia información crediticia con base en reciprocidad. De conformidad con la (Norma sobre el funcionamiento y procesamiento de datos de la central de riesgos, 2006) expresa lo siguiente en su artículo 3 definiciones y en su artículo 4 la información a reportar.

Artículo 3. Definiciones, Para efectos de la presente norma se utilizarán las siguientes definiciones:

Central de riesgo (CDR): Es un sistema que tiene como fin recibir y procesar información proporcionada por las instituciones financieras, relacionadas a las operaciones crediticias, generando información individual por institución financiera y a nivel consolidado en el sistema

financiero nacional, sobre la información de los clientes. Se incluyen las operaciones que se derivan de las entidades en proceso de liquidación, así como de las entidades liquidadas.

Ciente: Es la persona natural o jurídica que mantiene una o más operaciones de cartera de crédito y operaciones contingentes, en una o más instituciones financieras.

Información Crediticia: Información de los clientes sobre sus obligaciones crediticias, historial de pago, garantías, clasificación del deudor, principal o como garante, fiador o avalista, nivel de endeudamiento, entre otras (Párr. 2-5).

Artículo 4. Información a reportar

Las instituciones financieras, deben remitir a la CDR la información crediticia correspondiente al cien por ciento (100%) de sus deudores, de conformidad con lo establecido en el Manual y la periodicidad que establezca el Superintendente. Esta información debe coincidir con los saldos registrados en los estados financieros según se indica en el Manual Único de Cuentas (MUC) vigente (párr.6)

En esta Central de Riesgos pública registra todas las operaciones de crédito de los clientes en el sistema financiero nacional, En la Central de Riesgos pública usted puede obtener de forma gratuita su historial crediticio para ello necesita presentarse personalmente con su cédula de identidad y debe llevar una copia.

4.4.1.1 Transunion, S.A.

TransUnion tuvo lugar en Nicaragua el 20 de agosto de 2005, como sociedad de información crediticia. Esta recopila toda la información que recibe de los otorgantes de créditos, estos a su vez pagan a este buró de crédito cada vez que consultan para ver el historial crediticio que necesiten. Este buró de crédito opera en Nicaragua ya hace varios años, para llevar un registro crediticio de los clientes de diversos sectores de la economía del país, como el financiero, bancario, las microfinanzas, casas comerciales, entre otros. (Influencia de las Centrales de Riesgo Privada en el Sector Financiero, 2011, párr 3.)

4.4.1.2 Sin riesgo.

SIN RIESGOS, S.A. se considera pionero a nivel nacional en el servicio de información crediticia desde el año 2004 según SIN RIESGO, S.A.(s.f)

En agosto del año 2006, SINRIESGOS recibió la autorización de la Superintendencia de Bancos de Nicaragua para operar como Central de Riesgo Privada, y en la actualidad administra de forma automatizada una amplia base de datos de información crediticia de personas naturales y jurídicas, en la que participan bancos, financieras reguladas, instituciones micro financieras, distribuidores de productos de consumo, empresas de servicios públicos y casas comerciales en todo el país.

Dentro de los servicios que SINRIESGO S, A ofrece destacan:

- **Consulta crediticia:**

El servicio de Consulta Crediticia (Reporte Básico) permite acceder a reportes detallados sobre la situación crediticia del cliente, con el propósito de minimizar el riesgo de colocación de crédito, conociendo desde su oficina, el historial crediticio, niveles de endeudamiento, número de créditos, antigüedad de saldos vencidos, y los siguientes:

- Historial Crediticio
- Tipos de crédito otorgados: Consumo, Comercio, Vivienda, Personal, Vehículo, etc.
- Número de Créditos
- Montos autorizados.
- Plazos de los créditos.
- Nivel de endeudamiento Actual
- Estado: Activo, vencido, cancelados, reestructurados o prorrogados.
- Antigüedad de Saldos Vencidos
- Historial de Movimientos de Pago
- Tipos de garantía
- Forma de recuperación
- Historial de consultas

Consulta crediticia oro

El mejor complemento para conocer a su cliente se lo ofrece el “Reporte Crediticio Oro” con referencias de crédito y con las demandas judiciales que el titular tenga presentadas o tramites por la vía civil .

Revisión masiva

Este producto facilita la evaluación de toda una cartera crediticia, proporcionándole a los departamentos de cobros una herramienta para la revisión, para anticiparse al riesgo potencial de morosidad de la cartera de créditos.

Antigüedad mora

La revisión de la antigüedad de mora le permite determinar la cantidad de clientes y saldos en los distintos niveles de morosidad. Tiene el objeto de estimar la recuperabilidad y tomar las medidas correctivas y de resguardo que correspondan.

La Consulta precalificada

Toma en cuenta las reglas o criterios previamente definidos por el usuario, le proporcionamos el servicio de consulta precalificada. A través de dispositivos móviles pueden acceder de manera inmediata a una precalificación crediticia del cliente que le indique si el solicitante cumple con los criterios de otorgamiento de créditos, lo cual ayuda a una gestión eficiente y segura para la institución (párr.1-8).

Generalmente las instituciones de Microfinanzas, tienen acceso a una central de riesgo contratada que le permite cerciorarse, si la persona que se está evaluando es sujeto de crédito o no.

4.5 Marco regulatorio relacionado al riesgo crediticio aplicables a las microfinanzas en Nicaragua.

4.5.1 Ley de fomento y regulación de las Microfinanzas (Ley 769)

La ley de fomento y regulación de las microfinanzas fue publicada el 11 de junio del año 2011 en la gaceta diario oficial 128, en su título I, arto 1 el objeto de la ley y en su arto 2 las finalidades , como se expresa a continuación:

Arto.1 La presente ley tiene por objeto el fomento y la regulación de las actividades de microfinanzas, a fin de estimular el desarrollo económico de los sectores de bajos ingresos del país.

Así mismo la presente ley regula el registro, autorización para operar, funcionamiento y supervisión de las instituciones de Microfinanzas, legalmente constituidas como personas jurídicas de carácter mercantil o sin fines de lucro. (p.2)

Son finalidades de la presente ley según el artículo 2.

- Incentivar las Microfinanzas a fin de potenciar los beneficios financieros y sociales de esta actividad.
- Promover la oferta de otros servicios financieros y no financieros para aumentar la rentabilidad y eficiencia del usuario de microcrédito.
- Establecer mediciones y publicaciones de estándares de desempeño integrales. Para evaluar los resultados financieros y sociales de las Microfinanzas.
- Promover la transparencia en las operaciones de Microfinanzas y de manera particular en las estructuras costos y cargos cobrados a los usuarios de servicio de Microfinanzas. Crear y fortalecer el órgano de regulación y supervisión de las organizaciones de microfinanzas (p.2).

El alcance que posee esta ley sobre el alcance está contenido en el artículo 3 de la misma, la cual expresa lo siguiente:

Quedan sujetas a las disposiciones de esta ley las instituciones de microfinanzas en términos definidos en la misma. La presentación de la solicitud de registro y autorización para operar tiene carácter obligatorio. Sujetándose a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional de Microfinanzas.

También serán aplicables. Los aspectos sobre incentivos a las microfinanzas establecidos en la presente ley, a las demás personas jurídicas, con o sin fines de lucro, que ofrezcan al público el servicio de microcrédito y que optaren voluntariamente por inscribirse ante la comisión Nacional de microfinanzas.

4.5.2 Norma sobre transparencia en las operaciones de microfinanzas.

La norma sobre transparencia en las operaciones de microfinanzas fue publicada el 13 de junio de 2014 en la gaceta diario oficial 109 , es emitida por la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) y basada en la Ley No. 769, Ley de fomento y regulación de las microfinancieras como ente regulador .

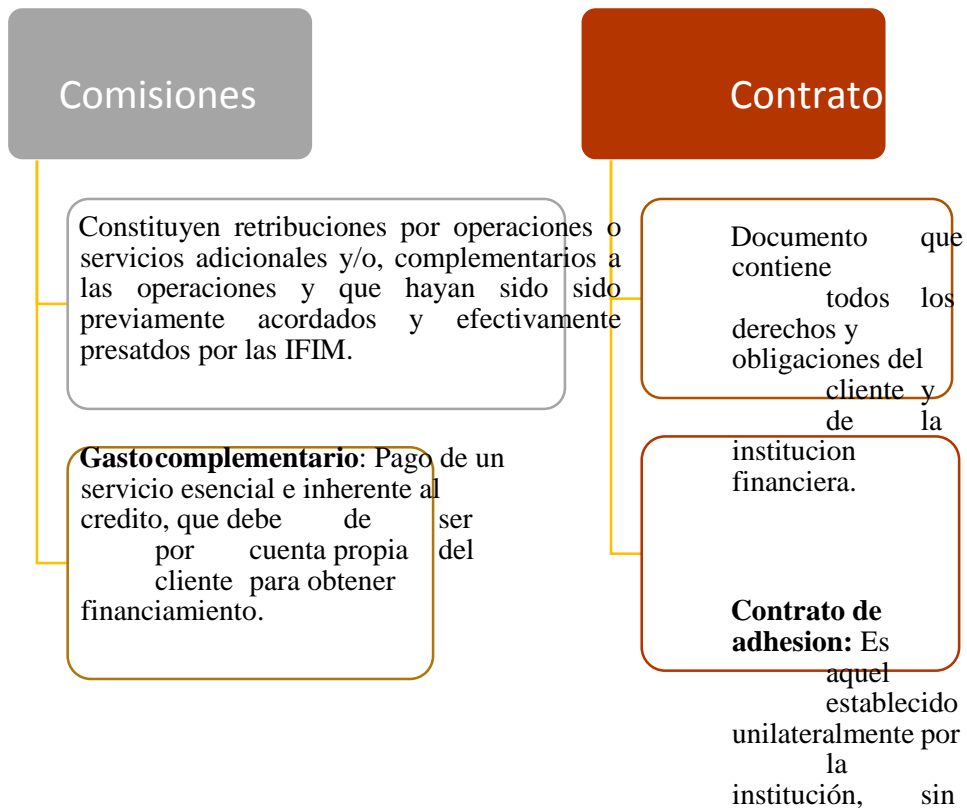
CONAMI, (2015) la norma sobre la transparencia en la operaciones financieras en su artículo 1 expresa su objeto y en el artículo 2 su alcance:

Tiene por objeto , establecer las reglas sobre el contenido , alcance , difusión y entrega de los contratos que se suscriban con las instituciones financieras intermediarias de Microfinanzas, que garanticen la transparencia y claridad de los mismos para evitar que estos contengan estipulaciones que restrinjan los derechos de los usuarios, que limiten las responsabilidades de las IFIM o que presenten relaciones de inequidad perjuicio o menoscabo de los clientes de los clientes(párr.1).

En otras palabras, supervisa los procesos en la celebración de los contratos de crédito para que exista transparencia y eficiencia en antes y después del contrato.

El alcance está estipulado en su artículo 2 :

Las disposiciones contenidas en la presente Norma, son aplicables a las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios , que realicen las instituciones Financieras intermediarias de Microfinanzas (IFIM) , que están bajo el registro, regulación , supervisión, vigilancia y fiscalización de la Comisión Nacional de Microfinanzas (párr.1).



que el usuario pueda negociar.

Figura 5. Definiciones de contrato, contrato de adhesión, comisión y gasto complementario, facilitando la visualización de las diferencias de cada uno.

Fuente: propia.

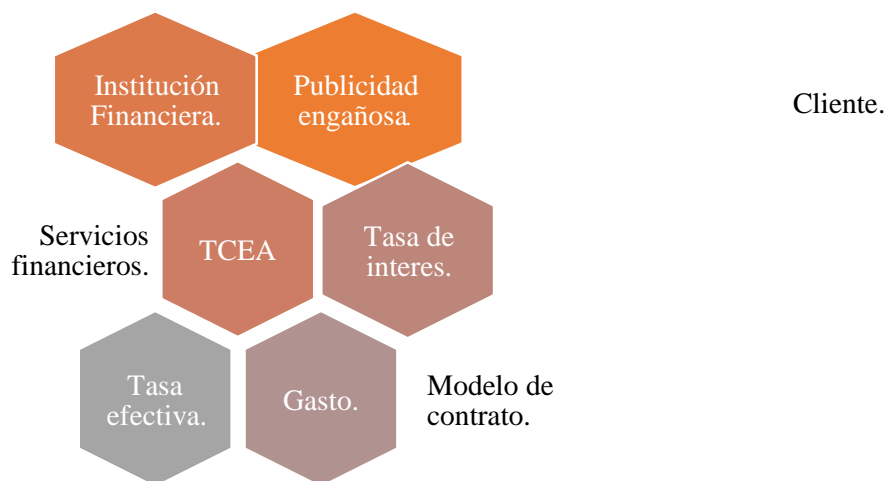


Figura 6. Se muestran las diferentes, permitiendo organizar las ideas para una mejor comprensión de la norma en estudio.

Fuente: propia.

4.5.3 Norma sobre la gestión de riesgo crediticio para la instituciones de microfinanzas.

De conformidad con lo establecido en la ley de fomento y regulación de microfinanzas, en el uso de sus facultades dicto la (Norma sobre la gestión de riesgo crediticio para Instituciones de Microfinanzas, 2013) publicada el día viernes 8 de noviembre del 2013, en la gaceta diario oficial n° 213, de conformidad con su artículo describe el objeto y en su artículo 2 el alcance:

Artículo 1: La presente norma tiene por objeto:

- Establecer las disposiciones mínimas sobre la gestión de riesgos, con que las Instituciones de Microfinanzas (IMF) deberán contar, para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo crediticio.
- Establecer las pautas mínimas para regular la evaluación y clasificación de los activos de riesgo, según la calidad de los deudores.

- Determinar los requerimientos mínimos de provisiones, de acuerdo con las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

Y en su artículo 2 su alcancé:

Las disposiciones de la presente norma son aplicables a todas las instituciones de microfinanzas (IMF) autorizadas por la CONAMI. La evaluación y clasificación de la cartera y créditos y otros activos de riesgos, comprende la totalidad de las operaciones que tengan los deudores de la IMF, sean personas naturales o jurídicas, con o sin fines de lucro (p.2).

La norma sobre gestión de riesgo crediticio es la encargada de establecer regulaciones y medidas que las instituciones de microfinanzas deben utilizar para trabajar de forma adecuada las operaciones de crédito y servicios que ofrecen, así también dispone las medidas para mitigar los riesgos que afectan este sector, se debe dar importancia al proceso de gestión de riesgo y estar atento a los cambios latentes en el mercado a fin de que continuamente se estén modificando las medidas de control utilizadas en cada etapa de la operación financiera, o actividad general de la empresa.

Tabla 2

Conceptos de la norma sobre gestión de riesgo crediticio.

| Término | Definición |
|--------------------------|--|
| Actividades | Son las actividades económicas desarrolladas por el deudor relacionadas con la producción, transformación y comercialización de todos los sectores económicos. |
| Activos de riesgo | Se entenderán como activos de riesgo todas las operaciones de cartera de créditos y contingentes, que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos, a favor de personas naturales o jurídicas. |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Capacidad de pago | Capacidad de una persona para hacer frente a los vencimientos de deudas y créditos, medida mediante los flujos de cajas provenientes de sus actividades propias y de otros ingresos de la unidad económica familiar tales como salarios, remesas y otras actividades. |
| Centrales de riesgo | Centrales de riesgos autorizadas por la superintendencia de bancos y de otras instituciones financieras (SIBOIF) |
| Contrato de línea de crédito | Es un contrato en virtud del cual la IMF pone a disposición de su cliente, recursos hasta una cantidad determinada para ser utilizados en forma revolvente, en un plazo determinado en operaciones de crédito. |
| Ciclo | Es el término utilizado en la metodología grupal, sea grupo solidario o en asociación o grupo comunal para identificar el plazo para el pago total de un microcrédito, otorgado por la IMF. |

Norma sobre la gestión de riesgo crediticio para Instituciones de Microfinanzas (2013) Fuente: Autoría propia.

4.5.3.1 Clasificación y constitución de provisión de la cartera de crédito.

Tabla 3

Clasificación de provisión para microcrédito.

| clasificacion | Tipo de riesgo | Dias de atraso | Provision |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------|
| A | Riesgo normal | De 0 a 15 días | 1% |
| B | Riesgo potencial | De 16 a 30 días | 5% 20% |
| C | Riesgo real | De 31 a 60 días | 50% |
| D | dudosa recuperacion | De 61 a 90 días | 100% |
| E | Irrecuperable | > 90 días | |

El microcrédito es de rápida de recuperación por ende el riesgo inicia a los 15 días de atraso.

Tabla 4

Clasificación de provisión para crédito personal.

| Clasificacion | Tipos de riesgo | Dias de atrasos | Provisiones |
|----------------------|------------------------|------------------------|--------------------|
|----------------------|------------------------|------------------------|--------------------|

| | | | | |
|----|----------|----------------------|-------------------|--------------|
| | | De 0 a 30 días | 2% | |
| | | De 31 a 60 días | 5% | |
| | A | Riesgo Normal | | |
| | B | Riesgo Potencial | 20% | |
| En | C | Riesgo Real | 50% | el crédito |
| | D | Dudosa Recuperación | <u>≥ 180 días</u> | personal se |
| | E | <u>Irrecuperable</u> | <u>100%</u> | provisiona a |
| | | | | mayor plazo |

iniciando por 30 días con un 2%.

Tabla 5

Clasificación de provisión para Créditos Hipotecarias.

| <u>Clasificación</u> | <u>Tipos de riesgo</u> | <u>Días de atrasos</u> | <u>Provisiones</u> |
|----------------------|------------------------|------------------------|--------------------|
| A | Riesgo Normal | De 0 a 60 días | 1% |
| B | Riesgo Potencial | De 61 a 90 días | 5% |
| C | Riesgo Real | De 91 a 120 días | 20% |
| D | Dudosa Recuperación | De 121 a 180 días | 50% |
| E | <u>Irrecuperable</u> | <u>> 180 días</u> | <u>100%</u> |

La provision en los primeros 60 días de atraso es menos significativas, debido a la garantía que posee por naturaleza este tipo de credito.

4.5.4 Norma para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, aplicable a las instituciones de microfinanzas.

La norma para la prevención y financiamiento del terrorismo, fue publicada el 12 de febrero del 2013 en la gaceta diario oficial No.27, es emitida por comisión nacional de microfinanzas (CONAMI) y basada en las Leyes No.977-976, Ley contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo a la proliferación de armas de destrucción masiva y la Ley No. 976, Ley de unidad de análisis financiero.

CONAMI (2013) la norma para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, aplicable a las instituciones de microfinanzas. En su artículo 1 expresa su alcance y en el artículo 2 su objeto:

Las disposiciones contenidas en la presente norma, son aplicables, sin excepciones, a todas las instituciones de microfinanzas (IMF) e instituciones financieras intermediarias de microfinanzas (IFIM) que están bajo el registro, regulación, vigilancia y fiscalización de la comisión nacional de microfinanzas (CONAMI) (p.8440).

Es decir que la presente norma será aplicable a todas la microfinancieras que se encuentran integradas en la comisión de nacional de microfinanzas por lo que deberán acatar todas las disposiciones que establece su ente regulador.

Según artículo 2:

La presente norma tiene por objeto establecer requisitos, pautas y aspectos básicos y mínimos sobre las medidas que las IMF e IFIM, en adelante instituciones de microfinanzas, deben adoptar, implementar, actualizar y mejorar, bajo su propia iniciativa y responsabilidad, acordes a la naturaleza de la industria y mercado en que operan y según el nivel de riesgo de sus respectivas estructuras, clientes, negocios, productos, presencia geográficas, para gestionar, prevenir y mitigar el riesgo de ser utilizadas consciente o inconscientemente , de manera local o transfronteriza , para el lavado de activos(p.8440).

En otras palabras el objetivo principal de la norma es prevenir que las instituciones de microfinanzas se vean afectadas en relaciones o actos ilícitos de lavado de activos o terrorismo, mediante los créditos o servicios ofrezcan, bienes, documentos que posean con el fin de mantener una cartera de crédito sana, un perfil íntegro y que sean confiables para el público y fondeaderos de las mismas.

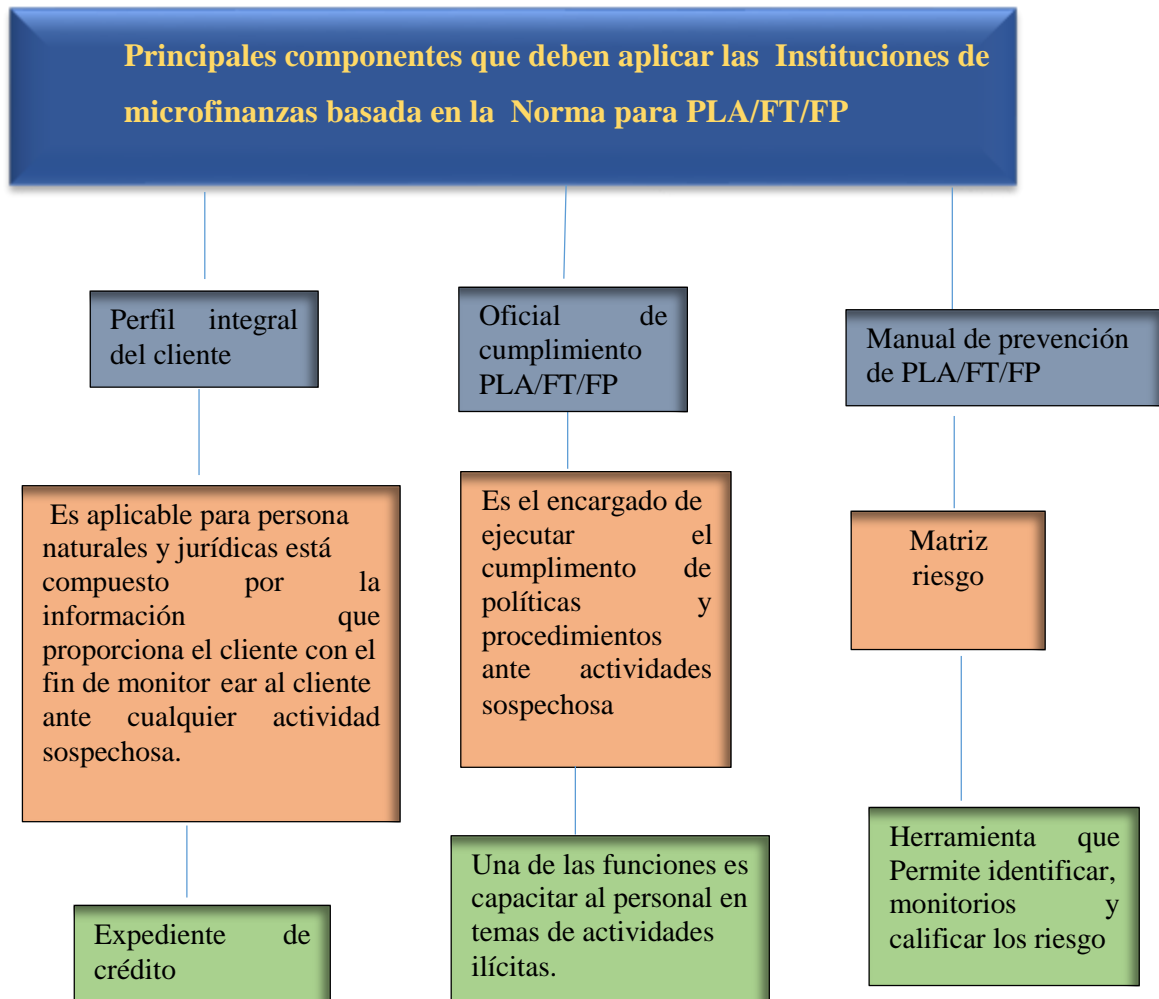


Figura 7. Ilustra los diferentes componentes que deben existir dentro de las instituciones de microfinanzas para minimizar riesgos relacionados a actividades ilícitas que puedan afectar negativamente su funcionamiento y credibilidad.

Fuente: Autoría propia.

4.6 Requisitos de solicitud de crédito personal aplicando las políticas de información minina de la norma de gestión de riesgo crediticio en una institución financiera en Nicaragua

4.6.1 Solicitud.

El cliente puede presentarse a la institución financiera o bien puede llamar y solicitar una visita por un asesor de crédito.

Se debe llenar una solicitud de crédito con la información básica del cliente y su cónyuge si aplica. Tipo de crédito o destino, monto, referencias y plazo.

4.6.2 Requisitos básicos.

El asesor procede a levantar la documentación necesaria tales como:

- Cedula de identidad vigente (original y copia)
- Fotocopia de cedula de identidad del conyugue
- Colilla del INSS o constancia salarial
- Fotocopia de los últimos recibos de agua y/o luz
- Fiador

La norma sobre gestión de riesgo crediticio emitida por la (CONAMI 2013) en el artículo 50 dice que: “Las instituciones financieras deberán requerir a sus clientes desde el momento en que soliciten sus créditos y antes de aprobar la operación, acuerdo al formato “información mínima de clientes deudores debidamente actualizada “presentadas en el anexo 2 de la norma” (p. 8811)

4.6.3 Información para créditos personales.

Es importante conocer toda la información necesaria que el cliente y la institución financiera debe reunir para llevar a cabo una eficiente evaluación de crédito de acuerdo a lo establecido en la norma sobre gestión de riesgo crediticio detallada a continuación:

4.6.3.1 Documentación legal.

En todos los casos de préstamos otorgados por la institución, deberá existir copia de su contrato, plan de pagos, hoja de resumen informativo y pagarés, cuando los hubiere.

4.6.3.2 Solicitud y aprobación de crédito.

En todos los casos de préstamos otorgados por la institución deberá existir en el respectivo expediente, la solicitud de créditos en la que deberá constar como mínimo el monto, plazo y forma de pago; propuesta de crédito elevada a las instancias resolutorias (comité de

crédito), así como la resolución donde se exponga las condiciones exigidas por dicho comité y su aprobación.

4.6.4 Información general del deudor e historial crediticio

Personas naturales:

- Documento de identidad
- Dirección del domiciliario, dirección del empleador y lugar donde desempeña su labor.
- Detalle del empleo o la fuente de ingresos como consultorías, rentas entre otras;
- Descripción y detalles de otros ingresos familiares con el respaldo correspondiente cuando se considere para el pago.
- Antecedentes de pago de deuda cuando aplique.
- Evidencia de haber consultado la central de riesgos.
- Detalle del cónyuge (Nombre completo, lugar de empleo y domicilio) (cuando aplique)
- Comprobante de riesgos tales como colilla de pago, colilla INSS, constancia de remesas y constancia salarial, entre otras.
- Referencias entregadas por el cliente o recopiladas por los analistas.

4.6.5 Análisis crediticio.

- Supuesto y documentos soportes del análisis, elaborado por el analista o entregado por el cliente como contratos, recibos de pago y retenciones, recibos o constancias de remesas.
- Análisis de capacidad de pago.

4.6.6 Fiadores

- Generales. (Nombre dirección domiciliar, teléfono, cedula de identidad) Consulta en la central de riesgo.
- Lugar de trabajo o negocio, cuando aplique
- Estado de situación económica o declaración patrimonial cuando aplique.
- Avalúo de garantías ofrecidas, cuando aplique.
- Libertad de gravamen si se ofrece hipoteca, cuando aplique.
- Informes de inspección y constatación de las garantías ofrecidas, cuando aplique.

4.6.7 Información relativa a las garantías.

En el caso de activos crediticios con garantías reales constituidas sobre bienes inmuebles, las instituciones microfinancieras deberán mantener, como mínimo la siguiente documentación en sus respectivos expedientes:

- Certificado de propiedad emitido por el registro público en donde conste cualquier gravamen o limitación sobre el bien.
- Avalúos e informes de actualización de los mismos.
- Fotocopia de las pólizas de seguro vigente, con las condiciones y coberturas que serían requeridas, cuando aplique.
- Informes de las inspecciones efectuadas a las garantías reales recibidas por la institución, para préstamos clasificados en cualquier categoría, así como para aquellos con reestructuraciones (Pp. 8818-8819).

Así mismo en el artículo 60 de la norma se mencionan las multas y sanciones a las instituciones de microfinanzas por incumplimiento de las disposiciones de la misma, refiriéndonos a la información antes mencionada se aplica sanciones leves por las siguientes razones:

- No aplicar los criterios de evaluación de los créditos establecidos en la norma.
- No efectuar una permanente evaluación de los activos de riesgo y los criterios establecidos en la norma (p.8811).

En el artículo 61 se explica que: este tipo de infracción se califica como LEVE: y principalmente se hace amonestación al ejecutivo principal, al auditor interno y miembros de la junta directiva (CONAMI, 2013). Además de multa no menos de 500 ni mayor de 5,000 unidades de multa.

Se detallara el proceso paso a paso de un crédito personal en el capítulo V caso práctico para una mayor comprensión de manera aplicada.

4.7 Medidas para mitigar el riesgo de crédito o sobre endeudamiento en una institución financiera.

Se ha recopilado y adaptado los errores más comunes en evaluación de créditos por la microfinancieras según Iván Lozano (s.f.) aplicables a microfinancieras en Nicaragua:

- Exonerar de la firma en el pagare a uno de los cónyuges deudores o fiadores solidarios propietarios del bien que constituyen el respaldo del bien de la operación crediticia.
- La existencia de más de un analista de crédito por cliente.
- Permitir los avales cruzados.
- Considerar como parte del patrimonio del deudor o fiadores solidarios los bienes pertenecientes a su cónyuge u otros familiares.
- Otorgar demasiados préstamos paralelos.
- Otorgar crédito a plazos demasiado largo , cuando deberían ser pagables a un menor plazo
- No consolidar los negocios de un mismo cliente y otorgar un crédito para cada negocio, generalmente cuando cae el otro también.
- Otorgar más de un crédito en un mismo domicilio, así en el domicilio exista más de un negocio ya sea del titular, cónyuge, o hijos, lo más probable es que si uno deja de pagar el otro también.
- Cuando un cliente es nuevo y no tiene antecedentes crediticios el otorgar un préstamo para activo fijo es riesgoso, debe empezarse con montos pequeños y para capital de trabajo para evaluar la moral de pago.
- No evaluar correctamente los gastos familiares, ya que muchas veces no se incluye la totalidad de los egresos de la unidad familiar como: gastos de educación, servicios básicos, internet obviando la real capacidad de pago del deudor.
- No incluir las cuotas mensuales del deudor en las entidades no reguladas.
- Otorgar créditos a ambos cónyuges asegurando que cada uno posee negocio propio.
- No hacer seguimiento al destino del crédito.
- Otorgar créditos mixtos.
- Ampliar los créditos vigentes de activo fijo con el objeto de ajustar, la cuota a la capacidad de pago del cliente.
- Aplicar técnicas de scoring.
- Financiar nuevas actividades a través de un flujo de caja proyectado cuando deberían financiarse en base al flujo de caja del negocio actual.
- Renovar los créditos sin concluir su ciclo de pago.
- Renovar los créditos sin visitas a la unidad económica familiar.

- No contar con una foto panorámica del inventario.
- Considerar otros ingresos no sustentados.

4.8 Políticas de cálculo para la evaluación de un crédito en CREDISOLF, S.A.

Conforme lo establecido en la Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas emitida por CONAMI, a continuación presentamos las fórmulas para el cálculo de intereses, comisiones y gastos que permitan a nuestros clientes e interesados el conocimiento y aplicación de las mismas según CREDISOLF (2017):

4.8.1 Cálculo de interés corriente o nominal.

Cálculo de interés corriente o nominal sobre el monto del principal se realiza aplicando la siguiente fórmula:

Monto de intereses a pagar = Saldo del principal x (tasa de interés anual/360 días) x número de días transcurridos desde la fecha de desembolso hasta la primera cuota de pago.

Ejemplo de aplicación de Fórmula:

Crédito para Microempresa para capital de trabajo otorgado por US\$2,000.00 el 12 de enero de 2017, plazo 10 meses, tasa de interés anual 48.00%, primera cuota mensual el 11 de febrero de 2017. Días transcurridos desde la fecha de otorgado el crédito hasta el pago de la primera cuota: 30 días (12/01/2017 a 11/02/2017).

Monto de Intereses a pagar = US\$2,000.00 x (48.00%/360 días)*30 = US\$80.00

4.8.2 Cálculo de interés moratorio.

El interés moratorio aplica a la porción del principal en mora en caso de incumplimiento en la fecha de pago de la cuota por parte del cliente. Este interés equivale a la tasa de interés corriente pactada más una cuarta parte de ésta.

Fórmula:

Monto de intereses moratorio a pagar = saldo del principal x (tasa de interés anual/ 360 días)* número de días transcurridos desde la fecha de desembolso has la primer cuota de pago.

Ejemplo de aplicación:

Cuota de principal por US\$200.00 con vencimiento el 18 de enero de 2017, tasa de interés anual 48.00%, pagada hasta el 28 de enero de 2017.

Tasa de Interés moratoria anual: el 25% de 48.00% = 12.00%

Días transcurridos desde la fecha de pago pactada y la fecha efectiva de pago: 10 días.

Monto de Intereses moratorio a pagar = US\$0.54

=US\$200.00 x (12.00%/360 días)*10

Monto de Intereses moratorio a pagar = US\$0.67

4.8.3 Cálculo de mantenimiento de valor

El mantenimiento de valor aplica únicamente para los créditos otorgados en moneda córdobas para mantener su valor con relación a la moneda dólar de los Estados Unidos de América, siendo la formula la siguiente:

Monto de mantenimiento de valor = saldo del principal x (porcentaje de mantenimiento de valor anual/ 360 días)* número de días transcurridos desde la fecha desembolso hasta la primera cuota.

Ejemplo de aplicación de Fórmula:

Crédito otorgado el 12 de enero de 2017 por C\$15,000.00 pactado a 10 cuotas mensuales siendo la primera cuota el 11 de febrero de 2017. El mantenimiento de valor del 5% anual, que equivale a la devaluación del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, según tipo de cambio oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua.

Monto de Mantenimiento de valor a pagar = C\$1,500.00 x (5%/360 días)*30 = C\$6.25

Monto de Mantenimiento de valor a pagar por el principal es de C\$6.25 por primera cuota mensual.

Igual cálculo se realiza para el pago de intereses en córdobas.

4.8.4 Cálculo de comisión por administración del desembolso.

Esta comisión del 2% del monto del principal aplica en los créditos cuyo monto sea igual a mayor a los UU\$5,000.00 o su equivalente en córdobas al tipo de cambio oficial de la fecha de la emisión del cheque, se exceptúa los créditos de vivienda.

Fórmula: Monto del crédito x porcentaje de comisión por administración del desembolso.

Ejemplo de aplicación de fórmula: Microcrédito para activo fijo por US\$5,500.00

Determinación de monto de comisión por desembolso = US\$5,500.00 x 2% = US\$110.00

Monto de comisión US\$110.00 deducida al momento del desembolso.

4.8.5 Cálculo de seguro de saldo deudor

El seguro de saldo deudor recae sobre el saldo del crédito a cada fecha de pago, siendo el porcentaje del 0.05% mensual o 0.59% anual.

Fórmula: Monto de seguro a pagar = saldo del principal x (porcentaje de tasa de interés anual/ 360 días) *número de días transcurridos desde la fecha del desembolso hasta la primer cuota de pago.

Ejemplo de aplicación de Fórmula:

Crédito para Microempresa otorgado por US\$1,000.00 pactado a 10 cuotas mensuales.

4.8.6 Cálculo de Seguro de Saldo Deudor

= US\$1,000.00 x (0.59%/360 días)*30 = US\$0.50

Monto de seguro de saldo deudor a pagar en primera cuota US\$0.50

4.8.7 Asistencia técnica de vivienda

La Asistencia técnica de vivienda aplica únicamente para los créditos de vivienda, excepto para compra de terreno y compra de vivienda que no requiere mejores. Esta comisión

va desde el 1.5% hasta el 3% en dependencia del monto del crédito, la que es deducida al momento del desembolso.

Formula: Monto de crédito x porcentaje de asistencia técnica de vivienda según el monto del crédito.

Ejemplo de aplicación de fórmula: Crédito para vivienda otorgado por US\$1,000.00

Monto de Asistencia Técnica de Vivienda = US\$1,000.00 x 3% = US\$30.00

Monto de Asistencia Técnica de Vivienda US\$30.00 deducida al momento del desembolso.

4.8.9 Tasa de costo efectivo anual (TCEA)

La Tasa de Costo Efectivo Anual o Tasa de Interés Efectiva representa el costo real del microcrédito para el cliente. Este incluye los conceptos de Principal e intereses, así como todos los cargos por comisiones, y demás gastos que serán a cargo del cliente. (Gastos legales, Seguro, Asistencia Técnica de Vivienda, inscripción de hipoteca si aplica).

La fórmula utilizada para calcular la TCEA es la Tasa Interna de Retorno (TIR):

$TCEA = \text{Flujo neto de efectivo en el tiempo} / \text{Tasa efectiva mensual}$.

El flujo neto de efectivo representa la cantidad de dinero en efectivo entradas menos salidas en el tiempo o plazo del préstamo.

Ejemplo de aplicación de fórmula de TCEA: Crédito para capital de trabajo otorgado por US\$2,000.00 el 16 de enero de 2017, plazo 12 meses, tasa de interés anual 48.00%.

4.8.10 Importancia de la tasa de costo efectiva anual.

Cuando se obtiene un crédito en muchas ocasiones los deudores no entienden el significado e importancia de la tasa de costo efectiva anual ya que puede ser muy complejo de entender si la persona no tienen educación financiera. Castro .P (2010) explica que:

El desconocimiento de los consumidores hace que estos soliciten prestamos orientando sus cálculos en la tasa de interés anunciada en la publicidad y al final se dan con la dura sorpresa que el préstamo resulto ser más caro de lo esperado. Entonces para poder comparar el costo real de un préstamo debemos utilizar como herramienta la TCEA (párr.1).

Y es muy útil al momento de elegir un servicio financiero conocer el costo real del financiamiento para obtener una mejores opciones y beneficio en las inversiones planificadas , los costos que generalmente las persona ignoran son aquellos que están relacionados a los gastos incurridos por comisiones , seguro del crédito , seguro de vida , gastos legales . Cabe señalar que estos gastos varían según las políticas establecidas por la institución microfinanciera el total de los gastos más los interés pactado lo el deudor realmente deberá pagar.

flujos de pago con el $\sum_{j=1}^M \frac{A_j}{1+i_j} = \sum_{k=1}^N \frac{B_k}{(1+i)^{5k}}$ Fórmula: $N_{k=1}$ Es igual a la TIR que iguala loa monto recibido del préstamo.

V. Caso práctico

5.1. Perfil de la empresa

5.1.1 Historia de la empresa

La Sociedad anónima crédito de soluciones financieras en Nicaragua, conocida como **CREDISOLF S.A.** fue creada el día 9 de octubre del año 2009 con el objetivo de ofrecer financiamiento y oportunidad de crecimiento patrimonial a las familias Nicaragüenses a través de diversos productos financieros.

Inició operaciones en la tercera semana de diciembre 2009 con una sucursal en Managua y casa matriz, en octubre del 2010 amplió sus operaciones a 5 sucursales distribuidas en las ciudades de Managua, Estelí, Masaya y Matagalpa. En el 2013 abrió una nueva sucursal en el departamento de Chinandega y en 2014 apertura otra en Jinotepe departamento de Carazo, 5 sucursales en la macro región del pacífico de Nicaragua y dos en el norte. Al 31 de diciembre 2014 ya contaba con un capital de US\$2, 882,395.00 (dos millones, ochocientos ochenta y dos mil trescientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América.

A partir de agosto del 2011, en adopción de las regulaciones de la Ley de micro finanzas aprobada en Julio del 2009, cuya normativa define el microcrédito como único producto que pueden prestar las microfinancieras sin aprobación de la instancia reguladora, **CREDISOLF S.A.**, no sigue ofreciendo Pyme y reduce el techo máximo de financiamiento al equivalente de diez veces el producto interno bruto (PIB) per cápita.

A inicios de diciembre 2012 la comisión nacional de microfinanzas, CONAMI, ente regulador del sector, le otorga a **CREDISOLF S.A.**, el certificado de registro, otorgándole el derecho de gozar de todos los beneficios que otorga la Ley de fomento de las microfinanzas y ser regulada por este ente.

En los años 2012 y 2013, **CREDISOLF S.A.** da un fuerte impulso al fortalecimiento institucional:

Mejorando la calidad de los recursos humanos en:

- El área de crédito, gerencia de crédito, asesores de crédito y gerencia de las sucursales.
- El área de finanzas y supervisión.
- Recursos humanos.
- La Administración de riesgo y de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. A través de la creación de los Comité de Auditoría, riesgo, de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, comité de activos y pasivos y comité de supervisión de las políticas de crédito.
- Definiendo un régimen de incentivos más equitativo y supeditado a la eficiencia financiera, acompañado de una nivelación salarial de los asesores de crédito, acorde con la industria.
- Actualizando y completando los manuales que definen y regulan las políticas y procedimientos de forma participativa.
- Formulando y operando una estrategia de comunicación.
- Adecuando los procesos a la norma contable de la CONAMI.
- Mejorando y actualizando el sistema administrativo enfocados en recursos humanos.
- Creando la Junta Directiva, un comité de seguimiento que se reúne frecuentemente para garantizar la disminución del riesgo crediticio, supervisar el cumplimiento de metas y proponer mejoras puntuales en todas las áreas.
- Formulación y puesta en marcha de un sistema de riesgo con el objetivo de identificar amenazas e implementar medidas que mitiguen el riesgo y brinden seguimientos para minimizar pérdidas.

En septiembre 2013, **CREDISOLF, S.A.** obtiene el primer lugar, entre las 21 microfinancieras reguladas por la CONAMI, producto de un puntaje ponderado en el uso del manual único de Cuentas (procedimiento contable normado por la SIBOIF) cabe señalar que

la Comisión Nacional de las Microfinancieras está en proceso de emitir su propio MUC , de igual forma se destacó en seguridad informática y comunicación, esto producto de un diagnóstico realizado por la CONAMI a través del área de DTI (Dirección de tecnología).

CREDISOLF S.A. cuenta con los informes anuales de auditoría externa de los años 2010 al 2013, informes que reflejan el buen manejo de los estados financieros conforme el manual único de cuentas.

Los productos financieros que ofrece **CREDISOLF S.A.** son: Microcrédito Pyme, personal y vivienda. Las condiciones de crédito ofrecidas son similares a los de las otras instituciones de microfinanzas.

5.1.2 Misión

Somos una institución de microfinanzas que provee soluciones financieras a su población meta para incrementar sus ingresos, su patrimonio y su bienestar.

5.1.3 Visión

Ser líderes en el sector de micro finanzas, destacándonos por nuestro servicio ágil y eficiente, con inclusión y sostenibilidad financiera de nuestros clientes y de CREDISOLF S, A Nicaragua.

5.1.4 .Objetivo estratégico

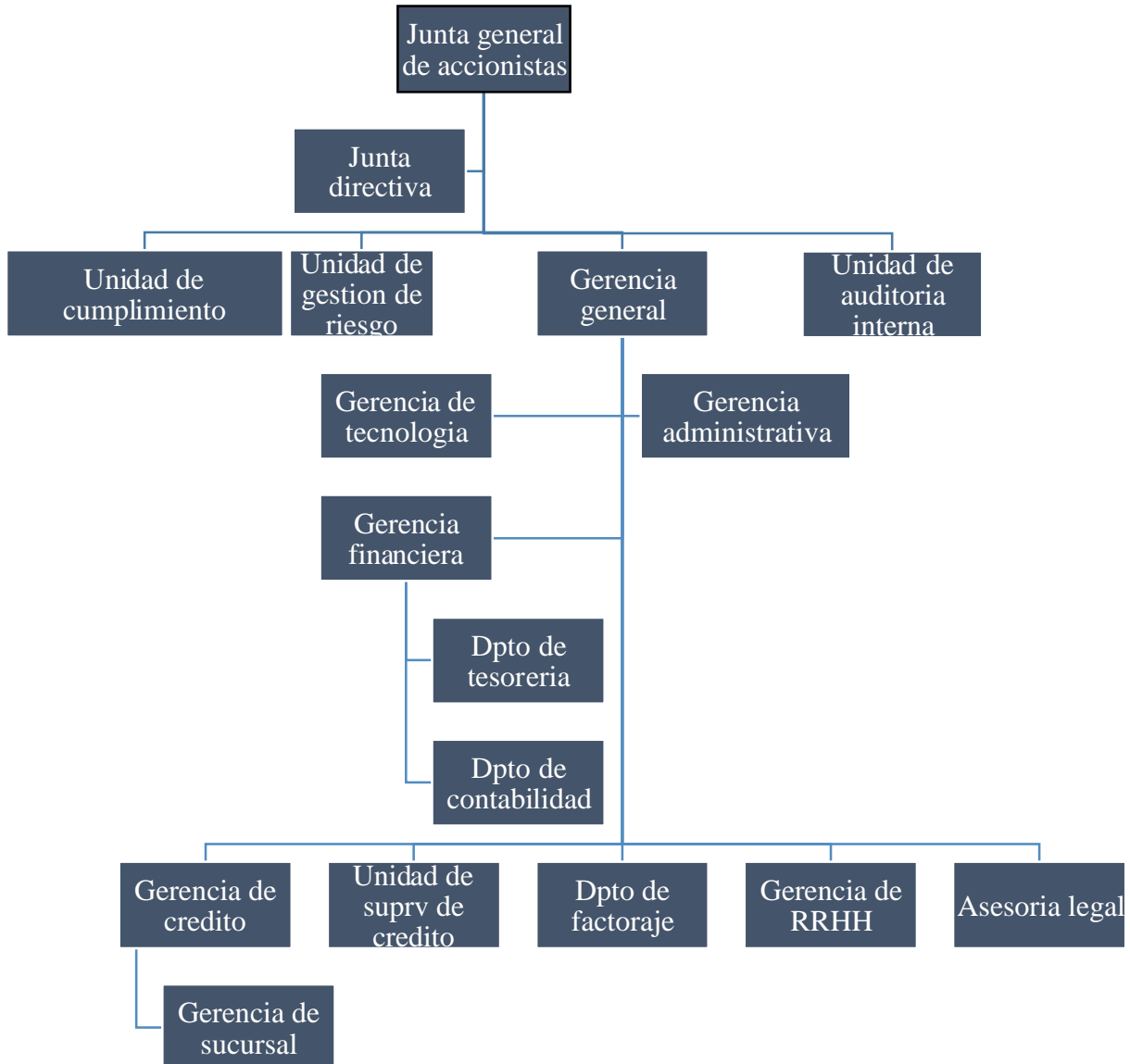
Obtener indicadores financieros que la sitúe entre las mejores microfinancieras de Nicaragua.

5.1.5 Valores

- Eficiencia: Brindar un servicio de calidad, rentable, ágil y oportuno, mediante el uso óptimo de los recursos de acuerdo a las necesidades del cliente.
- Fidelidad: Mostrar sentido de pertenencia y compromiso con nuestra institución, clientes y reguladores.
- Inclusión de Género: Otorgar nuestros productos y servicios con equidad.
- Responsabilidad Social: Colaborar con el desarrollo humano de las comunidades, clientes y trabajadores de la institución, respetando el medio ambiente.
- Trabajo en equipo: Unimos nuestros conocimientos y habilidades para obtener resultados con apoyo mutuo y compromiso de todos

- Transparencia: Actuar con claridad y honestidad en todo lo que hacemos y ser reconocidos como tales por nuestros clientes, reguladores y fondeaderos.

5.1.6. Organigrama de la institución.



5.1.7 Análisis FODA

| CREDISOLF, S.A. | |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Demanda creciente de los emprendedores. <input type="checkbox"/> Apertura de nuevos mercados. <input type="checkbox"/> Buena relación con los proveedores. | <p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mayor competencia. <input type="checkbox"/> Entorno regulatorio, falta de aplicación de las normas y políticas nacionales e institucionales. <input type="checkbox"/> Riesgo de crédito. |
| <p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Generador de empleos, innovación y soluciones. <input type="checkbox"/> Fidelidad de la mayoría de los clientes.. <input type="checkbox"/> Permanencia en el sistema financiero. | <p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El talento humano. <input type="checkbox"/> Desarrollo tecnológico. |

5.1.8 Crédito personal de CREDISOLF S.A

El crédito personal o de consumo es fácil y rápido, destinado al financiamiento de actividades de producción, comercio o prestación de servicios, ampliación o remodelación de vivienda cuando no esté amparado por garantía hipotecaria, o cualquier otro gasto personal cuya fuente de pago provenga de salarios, rentas, intereses, remesas y/o jubilaciones de manera que puedan ser productivos e incrementar activos o mejorar su calidad de vida.

5.1.9 Requisitos generales para la solicitud de crédito personal.

- Cedula de identidad vigente (original y copia)

- Fotocopia de cedula de identidad del conyugue
- Colilla del INSS o constancia salarial
- Fotocopia de los últimos recibos de agua y/o luz.
- Fiador

5.1.10 Requisitos del fiador para crédito personal.

- Fiador (Deberá presentar copia de cedula, colilla de INSS, constancia laboral y avalúo de la garantías ofrecidas cuando aplique).

5.1.11 Políticas para crédito personal de CREDISOLF, S, A.

- Documento de identidad.
- El solicitante debe tener entre 22 y 55 años de edad.
- Ser ciudadano Nicaragüense.
- El domicilio del solicitante tiene que estar dentro de un perímetro de 60 km cúbicos de la sucursal.
- Como mínimo un año de estabilidad laboral.
- El solicitante no debe tener más de 2 créditos activos con otras instituciones financieras.
- Tanto el solicitante como el conyugue no deben estar mal calificados en las centrales de riesgos.
- El fiador debe estar bien calificado en las centrales de riesgo
- El fiador debe cumplir con las obligaciones del deudor en caso que este no las cumpla.
- Fiador (Deberá presentar copia de cedula, colilla de INSS, constancia laboral) avalúo de la garantías ofrecidas cuando aplique.
- Toda persona que realiza una solicitud de crédito en la institución, es sujeta de una investigación social en el lugar de su domicilio y/o su negocio para verificar su comportamiento, solvencia moral y conducta.
- No será sujeto de crédito el conyugue del solicitante si este depende del mismo negocio o actividad laboral.
- No será sujeto de crédito quienes tengan malas referencias zonales.
- Se tomara el 50 % de la liquidez disponible para determinar la capacidad de pago del solicitante (si la capacidad de pago es menor que 0.5 equivalente a 50% se acepta el préstamo, si es mayor a 50% no se acepta).

- Si el cliente es nuevo para la institución las garantías tiene que representar una cobertura del 130% del monto solicitado.
- Si el cliente es recurrente las garantías tiene que representar una cobertura del 100% del monto solicitado.
- Para clientes nuevos o recurrentes la relación Deuda garantía será: garantías + 50% del salario del fiador (disponibilidad)/ total del préstamo. Si es igual o mayor a 1.3 se desembolsa el crédito, si es menor no se acepta.
- Se le sumara un 10% a la cobertura de la garantía por cada deuda activa que tenga el solicitante. (solo clientes nuevos)
- Las garantías representan la fuente secundarias o alternativas de pago en las que en el futuro el cliente presentara dificultades para cubrir sus obligaciones a partir de las fuentes primaria de ingreso, en este caso se hace necesaria la recuperación total o parcial del crédito, mediante la dación de pagos o ejecución de las garantías por la vía administrativa o judicial.
- El crédito personal debe utilizarse únicamente para el destino solicitado.
- El fiador debe ser nicaragüense, mayor de edad, dueño de negocio o asalariado con capacidad de pago.
- No se tomara como garantías electrodomésticos o muebles que estén dañados No se tomara como garantías bienes y muebles de primera necesidad(camás o cocinas)
- El cliente debe presentar documentación legal para proceder al otorgamiento del crédito.
- Los créditos personales de C\$ 9000.00 córdobas hasta C\$160,000.00 deben ser supervisados por el gerente de la sucursal, los créditos mayores a C\$160,000.00 córdobas deben ser supervisados por el gerente de zona.

5.1.12 Área de formalización de CREDISOLF, S.A.

El objetivo fundamental de esta área es que los activos de la institución queden debidamente documentados, además informar al prestatario los términos y condiciones en los que será entregado el crédito a través de un contrato el cual deberá estar debidamente firma por el cliente y certificado por el asesor legal de la microfinanciera.

5.1.13 Comité de crédito de CREDISOLF, S.A.

El Comité de crédito es un conjunto de personas capacitadas que se encargan de analizar y verificar las solicitudes de crédito, respecto al cumplimiento de políticas y requisitos de crédito para determinar su aprobación o rechazo según sea el juicio o criterio.

En **CREDISOLF, S.A.** el comité de créditos es el órgano encargado de estudiar y aprobar los créditos en base a lo establecido en el manual de créditos, está conformado por el Gerente de Crédito, Gerente General, Gerente Financiero, Gerente de zona, Gerente regional y Asesores de crédito.

El comité de crédito se realiza una vez la solicitud cumpla con los procesos y filtros correspondientes evaluación del crédito, consulta en las centrales, verificación de información y documentos que avalen cada uno de los procesos del crédito.

Su aprobación se realiza de forma centralizada y descentralizada en dependencia del monto a aprobar, a continuación se detalla lo citado:

- Los créditos personales, de vivienda y de C\$ 9,000.00 córdobas hasta C\$160,000.00 deben ser supervisados bajo comité por el Gerente de la sucursal, Gerente de crédito y Asesores de crédito quienes exponen el perfil y situación financiera del cliente.
- Los créditos mayores a C\$160,000.00 córdobas deben ser supervisados por el Gerente de zona, Gerente de créditos y Gerente financiero en coordinación con el Gerente de sucursal al cual pertenece la solicitud crédito aprobar.

5.2. Planteamiento del caso práctico

A continuación se presenta la elaboración del caso práctico en donde se evaluarán los riesgos crediticios de una solicitud de microcrédito personal en base a Leyes y normas aplicables en el proceso de crédito por la microfinanciera **CREDISOLF, S.A.**

El 09 noviembre del 2017, se presentó a la microfinanciera **CREDISOLF, S.A.** ubicada en la sucursal de Bolonia, el señor el señor **Ariel Lugui Ocampos Zeas** quien se identificó con cedula de identidad No.001-100286-0005D, y con domicilios en Bo. San judas de los cocos 3 cuadras arribas, estado civil casado, trabajador activo de ALBANISA.

El objetivo es obtener un financiamiento de C\$ 35,0000.00 córdobas para compra de una motocicleta, sus ingresos mensuales son de C\$ 20,409.36 córdobas según se refleja en su colilla de pago.

5.2.1 Presentación y desarrollo del caso

Para dar inicio a dicho caso el señor Ariel Ocampos, es atendido por el asesor de crédito Pablo Antonio Jarquín de CREDISOLF, S.A el cual brinda y hace mención de las condiciones y requisito del crédito personal.

El asesor Pablo Jarquín le indico al Sr. Ariel Ocampos los requisitos necesarios para obtener un crédito personal:

- Cedula de identidad vigente (original y copia)
- Fotocopia de cedula de identidad del conyugue
- Colilla del INSS o constancia salarial
- Fotocopio de los últimos recibos de agua y/o luz.
- Fiador.

Ver anexo No. 8.1- 8.1.7 Expediente de crédito.

El asesor es el encargado de dar seguimiento a dicho requerimiento y procede a de la siguiente manera:

5.2.2 Llenado de solicitud de crédito.

El cliente deberá llenar una solicitud que contenga la información necesaria para determinar si es o no sujeto de crédito para la institución, para ello el Sr. Ariel Ocampos deberá presentar su cedula o documento de identidad y proporcionarle los datos siguientes al asesor:

- Datos del solicitante
- Datos del cónyuge
- Datos del negocio si aplica.
- Datos del préstamo.

Ver anexo No. 8.1.7 Expediente de crédito.

Una vez recepcionada su solicitud el asesor le indico al Sr. Ocampos que en un máximo de 3 días hábiles le realizara una llamada telefónica para notificarle el día y la hora en que deberá presentar a la institución con los requisitos antes mencionados y proceder con la evaluación del crédito.

En caso de que el Sr. Ocampo no cumpla con el perfil para ser sujeto de crédito, la institución deberá notificarle a través de una llamada telefónica para concluir con el proceso.

5.2.3 Centrales de riesgo

El asesor procede a entregar la solicitud de crédito al área de formalización que son los encargados de consultar todas las solicitudes recibidas para luego filtrarlas en las centrales correspondientes (Sin riesgo y TransUnion).

Por medio de las centrales el analista de crédito puede conocer y analizar el comportamiento de pago e historial de crédito con otras instituciones, en este caso el **Señor Ariel Ocampo** posee una categoría A (riesgo normal), además tiene una obligación financiera de un crédito con la casa comercial Gallo más gallo con una cuota mensual de 3,200 córdobas. Ver anexo No. 8.1.10 expediente de crédito.

5.2.4 Verificación información

El analista de crédito una vez finalizada las consultas en las centrales de riesgo e determinando que el cliente cumple con el perfil para institución procede verificar la información de la solicitud.

5.2.5 Evaluación de riesgo moral

El analista pablo Jarquín realizo la evaluación del cliente referente a su nivel de vida, a través referencia zonales para determinar el comportamiento y verificar la información descrita en la solicitud.

Él señor Ariel Ocampo según el trabajo realizado por el asesor contaba un excelente comportamiento en su lugar de residencia y la información no presento inconformidades.

5.2.6 Evaluación del riesgo crediticio.

El señor Ariel Ocampo según el análisis Pablo Jarquín cuenta con buen perfil para ser sujeto de crédito de acuerdo con las políticas y condiciones de **CREDISOLF, S.A.**, por tanto le notifica al Sr. Ocampo que se deberá presentare en trascurso de la semana para realizar la evaluación.

El día 13 de noviembre del 2017 el sr. Ariel se presentó a las instalaciones de CREDISOLF, S.A sucursal Bolonia con la información necesaria para proceder con la evaluación del crédito a continuación se detallan los documentos soportes.

- Cedula de identidad vigente (original y copia)
- Fotocopia de cedula de identidad del conyugue
- Colilla del INSS o constancia salarial

- Fotocopia de los últimos recibos de agua y/o luz.
- Fiador

Ver anexo 8.1-8.1.7 expediente de crédito.

Una vez listos los documentos necesarios para la evaluación crediticia, se revisa que toda la información cumpla con las políticas establecidas por la institución y normas aplicables por el ente regulador, se verifica que los documentos debidamente firmados, sin manchones y completos para poder dar continuidad a la siguiente etapa del análisis.

El analista de crédito procede a realizar y documentar los cálculos siguientes para determinar si realmente el cliente se encuentra en condiciones de adquirir una obligación contractual con la institución.

5.2.7 Cálculo de la Cuota Nivelada.

$$Cuota = \frac{\text{Monto a financiar}}{\frac{1 - (1 + \text{tasa de interes mensual})^{\text{No de pagos}}}{\text{Tasa de interes mensual}}}$$

Cuota: C\$ 35,0000.00

$$1 - (1 + 0.04)^{-18}$$

0.04

| |
|------------------------|
| C = C\$2,764.77 |
|------------------------|

5.2.8 Cálculo de la comisión de desembolso.

$$\text{Comision} = \text{Monto solicitado} \times \text{porcentaje de comisión}$$

Esta comisión del 2% del monto del principal aplica en los créditos cuyo monto sea igual a mayor a los US\$5,000.00 o su equivalente en córdobas. En el caso de don Ariel no aplica esta comisión ya que el monto del préstamo está por debajo del monto requerido para aplicar la comisión.

5.2.9 Gastos legales.

Los gastos legales están establecidos por la institución dependiendo el monto del crédito.

Se archiva recibo por el Abogado Agenor Gutiérrez Andrade quien elaboro el contrato de prenda por la motocicleta, el Señor Ariel Ocampo cancelo la cantidad de C\$ 400.00. Anexo

5.2.10 Cálculo del seguro de vida saldo deudor para la primera cuota:

$$SVSD = \left(\frac{\text{Saldo del capital inicial} \times \text{factor de seguro}}{360} \right) * N^{\circ} \text{ de dias transcurrido}$$

$$SVSD: 35,0000.00 * 0.59\% * 30$$

—————
360

SVSD: C\$ 17.21

5.2.11 Calculo del interés corriente para la primera cuota

$$\text{Intereses} = \text{Saldo principal} \times \frac{\text{tasa de interes}}{360} \times \text{dias}$$

Cuando se quiere calcular otra n° de cuota se utiliza el saldo principal anterior.

$$\text{Interés: C\$ 35,000} * \underline{0.48} * 30$$

—————
360

Interés: C\$1,400.00

5.2.10 Capacidad de pago

Saldo disponible: Ingresos – Gastos- Deudas. (Ver anexo 8.1.12 expediente de crédito)

$$= 17,901.39 - 11,750.00$$

Saldo disponible

C\$ 6,151.39

Capacidad de pago = Nueva cuota (ver anexo 8.1.13 del expediente de crédito)

$$\frac{\text{Saldo disponible}}{6,151.39} = \underline{\underline{2,764.77}}$$

6,151.39

CP= 44.94%

5.2.11 Cálculo de la tasa de costo efectiva anual

Fórmula para el cálculo de la TCEA



La TCEA es la tasa que iguala el valor actual de todas las cuotas y pagos realizados por el cliente; atribuibles directamente a CREDISOLF, con el monto que efectivamente ha recibido el cliente en calidad de préstamo incluyendo la devolución del principal e intereses así como todos los cargos por comisiones, sin incluir los gastos provistos por servicios de terceros que sean pagados directamente por el cliente.

| | A |
|----|--------------------------|
| | Flujo del financiamiento |
| 1 | -35,000 |
| 2 | 2764.77 |
| 3 | 2764.77 |
| 4 | 2764.77 |
| 5 | 2764.77 |
| 6 | 2764.77 |
| 7 | 2764.77 |
| 8 | 2764.77 |
| 9 | 2764.77 |
| 10 | 2764.77 |
| 11 | 2764.77 |
| 12 | 2764.77 |

| | |
|----|---------|
| 13 | 2764.77 |
| 14 | 2764.77 |
| 15 | 2764.77 |
| 16 | 2764.77 |
| 17 | 2764.77 |
| 18 | 2764.77 |
| 19 | 2764.77 |

Financiera mente hablando la TCEA es igual que la TIR que iguala los flujos de pago con el monto recibido en prestamos

$$Principal = \frac{Cuota 1}{(1+i)^1} + \frac{Cuota 2}{(1+i)^2} + \dots + \frac{Cuota n}{(1+i)^n}$$

Formula Excel = TIR (Valores del flujo)

= TIR (A1:A19)

= 0.0400

= ((1+0.040) ^ 18-1)*100 **TCEA**

= 102.58%

5.1.12 Relación deuda garantía.

RDG = Garantías + 50% salario mensual del fiador (disponibilidad)

Total del préstamo

RDG = C\$ 50,000.00 + C\$ 3,250.00

C\$ 35,000.00

RDG=1.5

5.2.13 Resolución del comité de crédito

El día 14 de noviembre 2017 el comité de crédito de CREDISOLF, S.A., conformado por los asesores y gerente de la institución financiera según la evaluación y documentos que respaldan el proceso del crédito determino que el señor Luguí Ocampo es apto para obtener financiamiento ya que cuenta con la capacidad moral y financiera para cubrir sus obligaciones además cuenta con las garantías necesarias para el respaldo del crédito.

Se procedió a llevar el expediente de crédito para la aprobación y desembolso en casa matriz ubicada en Altamira del BDF 2 c al sur. (Ver expediente de crédito anexo 8.1- 8.1.14)

5.2.14 Formalización

El día 17 de noviembre se realizó el desembolso correspondiente al Señor. Lugui Ariel Ocampo crédito N°F0282249.

El auxiliar de oficina procedió a la firma de los siguientes documentos:

- Constancia de seguro saldo deudor
- Contrato de crédito y prenda
- Firma de él resumen informativo
- Firma del comprobante de cheque

Posteriormente se le entrego al señor Lugui Ocampo una copia del contrato de crédito y prenda, con la respectiva copia del resumen informativo.

Se le explico el cronograma de pago y se le adjunto una copia del mismo en el contrato. Documentos soportes en anexo 8.1.15- 8.1.18.

5.3. Diagnóstico del caso práctico

Con el fin de evaluar el riesgo crediticio hemos seleccionado una muestra de un crédito personal de la microfinanciera CREDISOLF correspondiente al deudor Lugui Ariel Ocampo con crédito N°F0282249 con la información presentada anteriormente que fue proporcionada por la institución con su respectivo expediente de crédito.

Como solución del caso práctico se verifico la información contenida en el expediente de crédito.

Obteniendo los siguientes resultados:

- Referencias personales: Se realizó verificación telefónica y se encontró que tanto el señor José Montes y Alejandro Guido realmente no conocían al señor Lugui con la antigüedad descrita por el asesor de crédito en el perfil integral del cliente, los señores manifestaron que lo conocían aproximadamente un año y no tienen mucha información del cliente.

- Fiador: Se visitó al señor Luis Adir Zelaya con el objetivo de verificar el respaldo de la garantía, y manifestó que él se encontraba desempleado desde hace seis meses. Encontrando que no se la había hecho ningún seguimiento por parte de la institución.
- Garantías prendarias: Se realizó una visita en casa al señor Ariel Ocampo con el objetivo de verificar la calidad de las garantías y se encontraron las siguientes anomalías:

Muchas de las garantías pertenecían a la conyugue quien manifestó que el día de la evaluación ella no estaba presente en casa, se puede determinar que el asesor no verifico las facturas de compra.

Se encontró también que la refrigeradora blanca Centron que representa el 12% de las garantías que respalda el crédito. La cual no poseía factura, posee 10 años de antigüedad y está totalmente obsoleta, el asesor reflejo que tenía 3 años de antigüedad y manipulo la información.

A pesar de la mala evaluación crediticia el señor Lugin a la fecha ha cumplido con todas las cuotas correspondientes, sin embargo en su historial de pago en varias ocasiones presento dificultades en el pago de sus cuotas.

También a nivel general pudimos observar que en la microfinanciera no tiene ningún plan de educación financiera, para sus clientes y al momento de desembolsar el cheque únicamente se le explican las modalidades de pago, y el cliente no lee el contrato.

5.4. Solución o alternativas

Se plantea como solución delegar a un ejecutivo encargado de verificar y monitorear todos y cada uno de los créditos durante el proceso de solicitud y aprobación hasta la conclusión de las obligaciones del deudor. Con el fin de que se garantice la información moral y crediticia del deudor, así como las garantías que respaldan el crédito.

El objetivo principal del nuevo empleado se ha definido tras los hallazgos encontrados, si bien es deber del asesor y gerente de sucursal revisar y realizar correctamente cada procedimiento, se evidenció que había un exceso de confianza en los asesores de parte del gerente, y por ende ellos no se preocupan por hacer una buena gestión, entonces se propone que exista el agente verificador, que únicamente se encargue de exigir que se haga un trabajo de calidad, con el objetivo de minimizar los riesgos del crédito.

Algunas de las funciones serían las siguientes:

- Cerciorarse que el asesor haya realizado el análisis cualitativo del cliente incluyendo las referencias zonales, que en la mayoría de los casos no se cumple.
- Verificar la calidad de las garantías antes de la aprobación, que se evidencie que pertenecen al deudor y no a su conyugue u otro familiar, y sobre todo que estén en buen estado.
- Verificar que los asesores no estén entregado más de 2 créditos paralelos a un mismo cliente.
- Acompañamiento aleatorio o sorpresivo a los asesores para las evaluaciones cuantitativas de clientes nuevos o recurrentes.
- Realizar al menos 3 visitas durante el proceso de cancelación de crédito con el objetivo de ver que se haya cumplido con el destino solicitado, además de que las garantías se encuentren en buen estado.
- El objetivo es que este agente verificar, identificar cualquier tipo de riesgo leve o grave para corto o mediano plazo, y que este sea evaluado en base a su eficiencia y no por el número de créditos □ monitoreados.

5.5 Conclusiones del caso práctico

En conclusión es importante evaluar los riesgos crediticios que se pueden presentar en el proceso de crédito ya que a través de la evaluación en la microfinanciera CREDISOLF, S.A se logró evidenciar las debilidades que se pueden presentar durante los créditos otorgados, el objetivo de realizar una muestra de un crédito personal se hizo para mejorar e implementar nuevas medidas para minimizar el riesgo que afectan o generan pérdidas en gran escala.

Si bien el señor Lugui no fue bien evaluado y tampoco posee experiencia crediticia, a la fecha está culminando con su cancelación del crédito pero observamos que tuvo clasificación de cliente B riesgo real en la 5 cuota, y a pesar de que las garantías no son el soporte suficiente este cliente ha demostrado capacidad moral de pago, por otro lado tras estos malos procedimientos, no todos los clientes pueden esforzarse o son moralmente capaces de cumplir con sus cuotas, nos estamos refiriendo a la necesidad de un supervisor como se mencionó anteriormente, en Nicaragua no existe este tipo de función específica pero es de gran necesidad.

Estamos satisfechos con la evaluación realizada y esperamos se haya alcanzado el objetivo, las expectativas del departamento académico, y que este informe sea de beneficio para muchos estudiantes, para finalizar se comprendió que el riesgo está presente en todas las actividades o procesos o actividades de una institución y lo importante es tener una medida de control por cada riesgo, se sabe con certeza que ninguna medida es cien por ciento segura, pero se puede mitigar el impacto del suceso, una empresa saludable es aquella que se esfuerza por ejercer las políticas de su institución de manera transparente y que además posee un plan de contingencia y lo ejerce en el momento indicado.

5.6. Recomendaciones

- Capacitación financiera a todos y cada uno de los deudores.
- Incentivos a los asesores de crédito en base a la eficiencia y no al número de créditos colocados.
- Creación de un nuevo puesto de trabajo, como verificador y garante del proceso del crédito.
- Además de los comités de crédito, hacer reuniones mensuales en las que se simulen escenarios que vayan en contra de políticas y los procesos, con el fin de que los asesores logren identificar las inconsistencias presentadas, reduciendo los riesgos asociados a la colocación de créditos.
- Hacer seguimientos al destino de los créditos.
- Verificar la legitimidad de las garantías antes de otorgar un crédito.
- Suspensión al gerente de sucursal por la negligencia en la mala verificación de las solicitudes de crédito.
- Hacer visitas en el trascurso del crédito a los fiadores que respaldan los diferentes créditos otorgados, con el objeto de evaluar si conserva la capacidad necesaria para garantizar la obligación.

VI. Conclusiones generales

Las microfinancieras han pasado de ser organizaciones de la ayuda socialista, a la producción de servicios financieros a personas que cumplen un perfil específico, el objetivo principal en la actualidad es fomentar la iniciativa de mejorar la calidad de vida, fortaleciendo ideas emprendedoras, generando nuevas oportunidades de empleo para las familias nicaragüenses.

El riesgo es la posibilidad de que un evento no deseado ocurra, el riesgo crediticio suele ser el más importante en las empresas e instituciones financieras, sin embargo todos los riesgos están totalmente entrelazados, y es necesario que la institución tenga una media de control por cada actividad en riesgo, con el fin de minimizar el impacto del evento no deseado.

En Nicaragua el ente regulador de las microfinancieras es la Comisión Nacional de Microfinanzas que tiene el respaldo de la Ley de fomento y regulación de las microfinanzas 769, asociado al riesgo crediticio se encuentra la norma sobre transparencia en las operaciones de microfinanzas, la norma sobre gestión de riesgo crediticio y la norma para PLA/FT/FP, todas se crearon con la finalidad de establecer controles y mitigar el riesgo desde los diferentes enfoques y procesos.

Cada rol de trabajo en una institución es importante ya que cada operación correcta contribuye a la eficiencia de la empresa en la ejecución de los servicios que ofrece, no solamente se requiere llenar los soportes ordenadamente, si no dar un seguimiento completo antes, durante y después de la colocación del crédito que permitirá a la institución minimizar el riesgo parcial o total del incumplimiento de pago por parte de los deudores.

A pesar de que existen una serie marcos normativos que moldean a las instituciones de microfinanzas, en el caso práctico realizado se logró identificar vulnerabilidades en los procesos de crédito principalmente de parte de los colaboradores de la institución debido al manejo inadecuado de sus funciones ignorando las políticas y normas, generando costos adicionales para las institución y elevándola a una posición desequilibrada de sus operaciones, la propuesta de crear un nuevo perfil de trabajo como verificador de procesos facilitara el desarrollo eficiente de las operaciones de microcrédito sin exclusiones y de forma justa.

VII. Bibliografía

- anonimo. (s.f.). *Riesgo de liquidez*. Obtenido de https://www.ecured.cu/Riesgo_de_liquidez
- Comisión Nacional de Microfinanzas (2013) .Norma sobre gestión de riesgo crediticio. Obtenido de <https://www.conami.gob.ni//index.php/normas>
- Comisión Nacional de Microfinanzas (2011).Ley 769, Ley de fomento y regulación de las microfinancieras. Obtenido de <https://www.conami.gob.ni//index.php/leyes>
- Comisión Nacional de Microfinanzas (2015) .Norma sobre transparencia en las operaciones de microfinanzas. Obtenido de <https://www.conami.gob.ni//index.php/normas>
- Comisión Nacional de Microfinanzas (2013) .Norma para la prevención de lavados de activos y financiamiento al terrorismo. Obtenido de <https://www.conami.gob.ni//index.php/normas>
- CREDISOLF, S.A (2017).Cálculos para la evaluación de crédito .Obtenido de <https://serfigsa.com.ni/toolbarItemE.seam?toolbarItemEId=66&cid=1828&print=false>
- Finanzas personales (2014) .Concepto de microcrédito. Obtenido de <https://www.conami.google.com.ni/amp/s/www.finanzaspersonales.co/amp/microcredito-ventajas-y-desventajas/47638>
- Fundación MAFRE. (s.f)¿Qué es el riesgo? .Objetivo de <https://segurosypensionesmafre.org/org/syp/es/seguro/definición-seguro-asegurar/el-riesgo-asegurar/que-es-el-riesgo-asegurar/>
- Gerrman,D,(2018).Concepto de garantía.Obtenido de https://www.google.com/amp/s/www.Conletragrandre.cl/mi-empresa/todo-lo-que-debes-saber-para-dejar-una-garantia-en-un-credit-empresarial-%3fhs_amp=true
- Gonzalez, A. (2018). Obtenido de <https://www.perfil.com/noticias/economia/que-es-el-riesgopais-y-cuales-son-las-razones-por-las-que-aumenta.phtml>
- Herrera,V.(2017).El nuevo diario.Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/417584-que-nacen-microfinancieras-cual-es-su-rol-en-la-sociedad>
- Influencia de las centrales de riesgo privada en el sector financiero (2011).Universidad centro americana .Obtenido de <https://repositorio.uca.edu.ni/1181/1>

Sanchez.J.(s.f).Economipedia.Obtenido de <https://economipedia/definiciones/microfinanzas.html>

Llorca,E.(2011)¿Qué es la grantia hipotecaria.Obtenido de <https://www.¡ahorro.com/ahorro/productos- financieros/que-es-la-garantias-hipotecarias.html>

Lopez D, I. (s.f). Expansion.com. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionarioeconomico/riesgo-de-credito.html>

Microfinanzas (s.f).Fundación catedral iberoamericana .Obtenido de <https://fci.uib.es/servicios/libros/investigación/bukstein/iii.-comprendiendo-las-microfinancieras.cid217652>

Microcrédito (2014) concepto de microcrédito .Obtenido de <https://www.inversioneses.com/prestamos-personales/microcredito-html>

María, J. (2016) .aportes de las microfinancieras. Obtenido de <https://elnuevodiario.com/economía/395364-aporte-microfinancieras-economia/>

Nino, Fernández, M, S. y Pérez. (2014). Evolución histórica de sus instituciones de su impacto en el desarrollo .Obtenido de <https://webs.ucm.es/info/revesco/txt/REVESCO%20N%20116.6%20juan%20MASCARENAS%20et%20al.html>

Norma sobre el funcionamiento y procesamiento de datos de las centrales de riesgo (2016).SIBOIF .Obtenido de [https://www.siboif.gob.ni/temas-interes/funcionamiento-y-procedimientode-datos-en-la-central -de riesgos](https://www.siboif.gob.ni/temas-interes/funcionamiento-y-procedimientode-datos-en-la-central-de-riesgos)

Pedrosa, s. j. (s.f). economipedia . Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/riesgo-demercado.html>

Rey, L. A. (2017). Obtenido de Revista digital: <https://revistadigital.inesem.es/gestionempresarial/riesgo-financiero/>

Rodriguez, M. (2016). El Fianciero. Obtenido de <http://efpanama.com/el-riesgo-legalunarealidad/>

Riesgo operacional (s.f).BBVA.Obtenido de <https://accionistaseinversores.bbva.com/microsites/pilarIII2015/es/3/apr.html>

SIN RIESGO S.A,(s.f).Obtenido de <https://sinriesgo.com.ni/Productos.aspx>

Tocabens,B.(2011).Fundacion Mafree.Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php ?script=sci_arttext&pid=S1561-30032011000300014

- Urcuyo , R. (22 de Febrero de 2011). Banco central de nicaragua. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/estudios/2014/DT-22_Microfinanzas_y_Pobreza.pdf
- Valle, E. (s.f.).Crédito y cobranza. (Universidad Nacional de México).Obtenido de <https://fcausa.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/opt/crédito-cobranza.pdf>
- Yunus, M. (2008). Un Mundo Sin Pobreza. En M. Yunus, Un Mundo Sin Pobreza (págs. 12-42). España: Ediciones Paidós Ibericas S,A. Recuperado el 23 de Enero de 2019, de <https://books.google.com.ni/books?id=nyp4dU6Oe3YC&printsec=frontcover&dq=un+mundo+sin+pobreza&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwjQnJXMuoTgAhWHmeAKHao0Dh4Q6AEIJzAA#v=onepage&q=un%20mundo%20sin%20pobreza&f=false>

VIII. Anexos

REPUBLICA DE NICARAGUA
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD
001-060888-0036T



NOMBRES: VILMA
DORA
APELLIDOS: LOAISIGA
ICABALCETA

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL



VAL: 12-04-2007 AL: 12-04-2017

E01700710

NACIDO EL: 06-08-1988
LUGAR:
MANAGUA
SEXO: F
DOMICILIO:
Bo. SAN JUDAS DE LOS COCOS 3
CUADRAS ARRIBAS
MANAGUA
MANAGUA
MANAGUA



| A INSS | | Comprobación de Pago y Derechos | | | | |
|-----------------|---------------------------|------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|--|
| | | REGIMEN INTEGRAL | | | | |
| Empleador: | 54662-2 | ALBA DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA | | | | |
| Nómina: | 9 | GENERACION ELECTRICA | | | | |
| Asegurado: | 2101606-2 | OCAMPO ZEAS LOGUI ARIEL | | | | |
| No. Cédula: | 001-100266-00050 | Nace: | 10/02/1986 | Sexo: | M | |
| Mes pagado: | 10/2017 | Valor pagado: | **C\$1,275.56* | Ingreso del Mes: | **C\$20,409.03* | |
| | | | | Cotización Mes: | 1 1 1 1 0 | |
| | | | | Válido para: | 12/2017 | |
| Derechos Subta: | Enf:SI | Acc:SI | Mat:SI | Rp:SI | | |
| IPSS: | HOSPITAL BAUTISTA | | | | | |
| IPSS-PP: | HOSPITAL MILITAR Y/O PAME | | | | | |
| Municipio: | 001 | D-S INSS-RUTA: | I- -XZ1-0100 | Centro de Costo: | 05 | |

Señor Asegurado, si su comprobación presenta inconsistencia de datos o no refleja el No. de su cédula de identidad favor presentarla a la sucursal correspondiente del INSS. *No es válido si no está acompañado por la cédula de identidad o Carné del INSS.

| B INSS | | Comprobación de Pago y Derechos | | | | |
|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|--|
| | | REGIMEN INTEGRAL | | | | |
| Empleador: | 54662-2 | Municipio: | 001 | | | |
| ALBA DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA | | | | | | |
| Nómina: | 9 | GENERACION ELECTRICA | | | | |
| Asegurado: | 2101606-2 | OCAMPO ZEAS LOGUI ARIEL | | | | |
| Mes Pagado: | 10/2017 | Ingreso del Mes: | **C\$20,409.03* | Cotización Mes: | 1 1 1 1 0 | |
| | | | | Válido para: | 12/2017 | |
| IPSS: | HOSPITAL BAUTISTA | | | | | |
| IPSS-PP: | HOSPITAL MILITAR Y/O PAME | | | | | |

Señor (a) asegurado (a): Cualquier inconsistencia en los datos de su comprobación de pago y derechos, puede avocarse al Área de Afiliación de la Delegación INSS más cercana o bien llamar al número telefónico: 2222-5103 ó 2222-5602.

8.1.4.2 Colilla de seguridad INSS fiador.

| A INSS | | Comprobación de Pago y Derechos | | | | |
|-----------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------|-------------------|--|
| | | REGIMEN INTEGRAL | | | | |
| Empleador: | 54661-1 | ES CONSULTORES S.A | | | | |
| Nómina: | 9 | ESPECIALISTAS EN ORACLE | | | | |
| Asegurado: | 2101606-3 | LUIS ADIR ZELAYA SALVATIERRA | | | | |
| No. Cédula: | 001-15031993-2021R | Nace: | 15/03/1993 | Sexo: | M | |
| Mes pagado: | 09/2017 | Valor pagado: | **C\$ 1,187.00* | Ingreso del Mes: | **C\$19,000.00* | |
| | | | | Cotización Mes: | 1 1 1 1 0 | |
| | | | | Válido para: | 11/2017 | |
| Derechos Subta: | Enf:SI | Acc:SI | Mat:SI | Rp:SI | | |
| IPSS: | HOSPITAL BAUTISTA | | | | | |
| IPSS-PP: | HOSPITAL MILITAR Y/O PAME | | | | | |
| Municipio: | 001 | D-S INSS-RUTA: | I- -XZ1-0100 | Centro de Costo: | 05 | |

Señor Asegurado, si su comprobación presenta inconsistencia de datos o no refleja el No. de su cédula de identidad favor presentarla a la sucursal correspondiente del INSS. *No es válido si no está acompañado por la cédula de identidad o Carné del INSS.

| B INSS | | Comprobación de Pago y Derechos | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------|-----------------|-------------------|--|
| | | REGIMEN INTEGRAL | | | | |
| Empleador: | 54661-1 | Municipio: | 001 | | | |
| ES CONSULTORES / SOCIEDAD ANONIMA | | | | | | |
| Nómina: | 9 | ESPECIALISTAS EN ORACLE | | | | |
| Asegurado: | 2101606-3 | ZELAYA SALVA TIERRA ADIR LUIS | | | | |
| Mes Pagado: | 09/2017 | Ingreso del Mes: | **19,000.00* | Cotización Mes: | 1 1 1 1 0 | |
| | | | | Válido para: | 11/2017 | |
| IPSS: | HOSPITAL BAUTISTA | | | | | |
| IPSS-PP: | HOSPITAL MILITAR Y/O PAME | | | | | |

Señor (a) asegurado (a): Cualquier inconsistencia en los datos de su comprobación de pago y derechos, puede avocarse al Área de Afiliación de la Delegación INSS más cercana o bien llamar al número telefónico: 2222-5103 ó 2222-5602.

8.1.5 Recibo de agua.

Detalle Salario Fijo

| | |
|--|----------------------|
| Salario Mensual: | C\$ 20,409.03 |
| INSS Mensual | C\$ 1,275.56 |
| 6.25% <i>Aplica techo</i> | |
| <i>máximo</i> Salario Anual: | C\$ 244,908.36 |
| INSS Anual: | C\$ 15,306.77 |
| | C\$ 229,601.59 |
| Salario Anual sin INSS: | C\$ 200,000.00 |
| Exceso Aplicar: | 20.00% |
| | C\$ 15,000.00 |
| Porcentaje Aplicar: | |
| Base Aplicar: | |
| IR Anual: (Sal sin INSS-Exceso)*%+Base | C\$ 20,920.32 |
| IR Mensual: | C\$ 1,743.36 |
| INSS Mensual: | C\$ 1,275.56 |
| Salario Neto: | C\$ 17,901.39 |

8.1.8 Tabla progresiva para calculo IR

(Ley 822 de concertación tributaria)

Artículo.23 Tarifa

| Estratos de Renta Neta Anual | | Impuesto base | Porcentaje aplicable | Sobre exceso de |
|------------------------------|------------|---------------|----------------------|-----------------|
| De C\$ | Hasta C\$ | C\$ | % | C\$ |
| 0.01 | 100,000.00 | 0.00 | 0.0% | 0.00 |
| 100,000.01 | 200,000.00 | 0.00 | 15.0% | 100,000.00 |
| 200,000.01 | 350,000.00 | 15,000.00 | 20.0% | 200,000.00 |
| 350,000.01 | 500,000.00 | 45,000.00 | 25.0% | 350,000.00 |
| 500,000.01 | a más | 82,500.00 | 30.0% | 500,000.00 |

8.1.9 Solicitud de crédito personal.

| |
|------------------------------------|
| Solicitud para microcredito |
| creditos de soluciones financieras |



CREDISOLF S.A -NICARAGUA

Sucursal

Bolonia

CREDISOLF

I. Datos del solicitante : Lugar y fecha Managua ,Nicaragua. 09/

Nombres y apellidos Lugui Ariel Ocampos Zeas No. Cedula 001-100286-0005D

Estado civil de los cocos 3 cuadra Casado Educacion universidad sexo M Edad 33 Domicilio Bo. San arriba su vienda es pjudas

Cuanto paga Municipio Managua Departamento Managua

Telefono o celular No. Dependientes Referencia familiar Direccion Años de residir 3 Profesion y ocupacion actual Electrico

Alquila Familiar Financiada

8513-2433 Correo electronico personal

II. Datos del conyuge: Nombres y apellidos Profesión /ocupacion Ingresos Mensuales Negocio Dirreccion de centro Trabajo Telefono o celular Ingresos Mensuales Otros ingresos (especifique) yadira Del Socorro Urbina No.Telefonico o Celular 8650-3670 Bo. Boer de donde fue el cine cabrera 3c. Al lago credito activo 1 Institucion GMG Cuota 3,200

Vilma Dora Loaisiga Icabalceta No. Cedula 001-060888-0036T

Docente de matematicas Telefono Negocio Tipo

Trabajo Asalariado X centro de trabajo Colegio Elvis Diaz Antiguiedad laboral 5 años

Bo. Rigoberto , De los Talleres Modernos 5 c.sur ,2 . Abajo.

8904-6021 Correo electronico personal

C\$ 6,000.00 No.Telefono del centro de trabajo

III. Datos del negocio : Actividad que desarrolla Inscrito No. Documento Negocio Fijo/Ambulante No.Empleados 2223-5677 Si/No Especificar el tipo de documento Telefono propio Familiar En sociedad Local del negocio Hombres Mujeres

IV. Datos del prestamo solicitado : Monto solicitado Fecha de pago Tipo de garantia: C\$ 35,000.00 Plazo 18 M Forma de pago Mensual Lugar de la inversion - 5 c/m Destino del credito personal prenda Hipotecarias otras especifique

Detalle de inversion table with columns: Articulos o productos a comprar, Cantidad, precio compra unitario, Total compra. Row 1: Motocicleta, 1, C\$ 35,000.00, C\$ 35,000.00. Total: C\$ 35,000.00

Firma del cliente Firma del asesor

8.1.10 Central de riesgo.



REPORTE DE CREDITO

| Información del Usuario | | | |
|-------------------------|-------------------------|-------|---|
| Usuario | SOFIA MARISELA MARTINEZ | cargo | ATENCION AL CLIENTE |
| Entidad | SINRIESGOS, S.A. | Fecha | miercoles , 10 de noviembre de 2017 04: 10 p.m. |

LUGUI ARIEL OCAMPO ZEAS

RESUMEN CREDITIVO

| Descripcion | Cantidad | Monto | Saldo Deuda | Monto cuota | En mora | Monto vencido | Mora Maxima |
|---------------------------------|----------|-----------|-------------|-------------|---------|---------------|-------------|
| Operaciones activas | 1 | 45,000.00 | 15,000.00 | 3,200.00 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Por tipo de obligación</i> | | | | | | | 0 |
| ::Credito como deudor | 1 | 45,000.00 | 15,000.00 | 3,200.00 | 0 | 0 | 0 |
| ::Credito como Deudor Solidario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ::Credito como Fiador | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Por sector</i> | | | | | | | |
| ::Banco y financiera | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 |
| ::Micro financiera | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 |
| ::comercio | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 |
| ::Servicio | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 | 0.00 | 0 |
| ::Otros | 0 | | | | | | 0 |
| REFERENCIAS HISTORICA | 1 | 450.00 | 0.00 | 450.00 | 0 | 0.00 | 0 |
| ::Credito Saneado | 0 | | 0.00 | | 0 | 0.00 | 0 |
| ::Credito Cancelado | 1 | 450.00 | 0.00 | 450.00 | 0 | 0.00 | 0 |
| ::Notas de Prensa | 0 | | | | 0 | | |

DETALLE OPERACIONES DE CREDITO

Detalle de Tarjeta de Credito

DETALLE DE OPERACION CREDITO SANEADO (0)

DETALLE DE OPERACION CREDITO CANCELADO (1)

| Operación de Credito Cancelado No.1 Entidad : TELEFONIA CELULAR DE NICARAGUA S.A | | | | | | |
|--|-----------------------------|---------------------|------------|--------------------------|----------|--|
| Tipo Obligacion | DEUDOR | Fecha de Reporto | 06/07/2017 | Monto Autorizado (C\$) | 5,400.00 | |
| Tipo de Credito | SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL | Fecha de Desembolso | 20/05/2016 | Saldo de la Dueda (C\$) | 0.00 | |
| Tipo de Garantia | - | Departamento | MANAGUA | Monto Vencido (C\$) | 0.00 | |
| Estado | CANCELADO | Forma de pago | MENSUAL | Antigüedad de Mora | 0 Dias | |
| Forma de pago | RECUPERACION NORMAL | Plazo | 12 MES | Valor Cuota (C\$) | 450.00 | |

Detalles de Nota de Prensa

Detalles de Operaciones de servicio publico

HISTORIAL DE CONSULTAS

Ocultar /Mostrar Selección

| ENTIDAD | FECHA DE CONSULTA | CANTIDAD |
|---------------------------|-------------------|----------|
| BANPRO | 14/04/2014 | 1 |
| FANCIERA FAMA | 09/08/2017 | 1 |
| FONDO DE DESARROLLO LOCAL | 05/07/2015 | 1 |
| UNICOSERVI | 20/02/2017 | 2 |

8.1.11 Perfil integral del cliente (PIC).

I DATOS DEL CLIENTE:

Nombres y apellidos: Lugui Ariel Ocampo Seaz Cedula de identidad No: 001- 1002860005D Fecha de emisión _____ Fecha de vencimiento _____ País emisor del documento de identidad Nicaragua Nombre con el que, social y/o públicamente es conocido: Ariel Ocampo Fecha de Nacimiento: 10/02/86 País de nacimiento: Nicaragua Departamento: Managua Dirección del domicilio Bo. Boer de donde fue el cine Cabrera 3 c al lago municipio _____ departamento Managua su vivienda es : propia _____ alquilada x familiar _____ describa el parentesco _____ propia cuota paga _____ años de recibir _____ 2 profesión y ocupación actual Eléctrico teléfono convencional o celular 8650-3670 correo electrónico personal : _____ persona notoria públicamente (PNP) : si _____ no x persona expuesta políticamente (PEP'S): si _____ no x **II. DATOS DEL NEGOCIO:**

Actividad que desarrolla _____ Inscrito: si _____ no _____ Tipo de documento _____ Constancia de la alcaldía, Licencia, Permisos u otro No de documento _____ Institución que lo emite _____ Fecha de emisión _____ - Fecha de vencimiento _____ Ingreso anual y/o Volumen de ventas aproximado _____ Destino del crédito _____

III. ANTECEDENTE CREDITICIO CON CREDISOLF.

| No del crédito | Tipo/Actividad | Monto aprobado | Fecha Vcto | Moneda | Forma de pago | Destino del préstamo |
|----------------|----------------|----------------|------------|--------|---------------|----------------------|
| / | / | / | / | / | / | / |
| / | / | / | / | / | / | / |
| / | / | / | / | / | / | / |

IV. DATOS SOBRE LAS RELACIONES DE NEGOCIOS CON OTRAS INSTITUCIONES DE MICRO FINANZAS Y REFERENCIAS PERSONALES.

a) Referencias Financieras (Bancos, otras micro financieras, cooperativas, casas de préstamos, tarjetas de créditos)

| Nombre de la institución | Monto prestado | Fecha de desembolso | Saldo actual | Plazo | moneda |
|--------------------------|----------------|---------------------|--------------|-------|--------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Referencias personales (que no sean parientes)

Nombre completo: José Antonio Montes No cedula 0003-171086- 0000L D Domicilio: Edificio armando Guido 2c al norte Teléfono: 77625851 Años de conocerlo: 8 Lugar y dirección del centro de trabajo: Auxiliar de Bodega novedades s, a.

Nombre completo: Alejandro Cáceres Guido No cedula 0003-171086- 0000L D Domicilio: Edificio armando Guido 2c al norte Teléfono: 001-100488-0000 W Años de conocerlo: 10 Lugar y dirección del centro de trabajo: Contador General de ALBANISA

V. PRINCIPALES CLIENTES Y PROVEEDORES, SEGÚN APLIQUE.

| No. | a) Principales | | b) Principales proveedores | |
|-----|--|--------------------------|--|---------------------------|
| | Nombre clientes (En orden de importancia) | Promedio Anual de ventas | Nombre clientes (En orden de importancia) | Promedio anual de compras |
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

“Autorizo a CREDISOLF para verificar, por cualquier medio legal, incluyendo referencias crediticia en la (s) central (es) de riesgos la información que he proveído para efectos de las relaciones o cuentas que sustenta este perfil”

Para uso exclusivo de CREDISOLF.

| CONSULTA A CENTRAL DE RIESGO CREDISOLF | | | |
|--|-------|-------------------------------|--|
| Calificación debida diligencia del cliente (DDC) | | | |
| VARIABLE | VALOR | CALIFICACION DE RIE | |
| Tipo de cliente | | DDC simplificada ^a | |
| | | -riesgo medio | |
| Activadas | | DDC Estándar | |
| | | - riesgo medio | |
| Montos | | DDC intensificada | |
| | | Riesgo alto | |
| Total | | | |

| | |
|--|-------------|
| Verificación de las referencias (consultar sobre generales del cliente, domicilio, actividad y otros) | |
| Referencia No.1. resultado | _____ |
| Referencia N°.2. resultado | _____ |
| Empleado que lo lleva y revisa | _____ |
| Fecha | Hora |
| _____ | _____ |
| Funcionario que lo autoriza: _____ | |
| Cargo: _____ | |
| Lugar y fecha: _____ | |

Firma del cliente _____

Anexo 4: normas sobre gestión de riesgo crediticio para las instituciones de microfinanzas (NGR) información que deberá suministrar de las personas naturales vinculadas al deudor.

PARTES VINCULADAS

1/ no abreviar, ni omitir nombres ni apellidos. Tampoco deberá incluirse apellido de casada amenos q de un requerimiento legal sea obligatorio la sustitución del apellido de soltera por el de casada, en dichos casos deberá aclararse expresamente en los casos en que la persona no tenga segundo nombre o segundo apellido debe indicarse claramente “no tiene”

2’ se deberá indicar en todos los casos las fecha de nacimiento, incluso de menores de edad en un formato uniforme (ejemplo: día - mes – año)./ en los casos de ciudadanos nicaragüenses indicar el número de la cedula emitida por el consejo supremo electoral , para los extranjeros residente en Nicaragua deberán indicar el número del registro de cedula de residencias otorgada por la dirección general de emigración y extranjería y en los casos en que los casos informado residan fuera de Nicaragua se debe dejar indicado el número de pasaporte y el número de residencia.

Informar a los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad conforme se detalle en este anexo. Cuando no exista algunos de los vínculos mencionados deben indicarse claramente “no tiene”.

Se deberá indicar claramente los casos de personas fallecidas menores de edad otros.

4/ se deberá indicar el país donde se encuentra radicada la persona vinculada.

5/indicar si tiene o no vinculación con una persona jurídica. En caso de ser positivo, llenar el anexo para “PERSONAS JURÍDICAS”

8.1.12 Flujo Mensual del Deudor.

| NOMBRE DEL CLIENTE | |
|----------------------------|------------------|
| Lugui Ariel Ocampo Zeas | |
| INGRESOS | |
| Salario Neto | 17,901.39 |
| TOTAL | |
| 17,901.39 | |
| EGRESOS | |
| GASTOS FAMILIARES | |
| Alimentación | 6000.00 |
| Luz - Agua | 600.00 |
| Transporte | 250.00 |
| Educación | 1000.00 |
| Médicos | 700.00 |
| Ropa y aseo personal | 0.00 |
| Pago de Cuota Banco GMG | 3,200.00 |
| TOTAL DE EGRESOS | 11,750.00 |
| DISPONIBLE 6,151.39 | |

8.1.13 Flujo mensual de efectivo del fiador.

| INGRESO | C\$ | EGREGOS | C\$ |
|-------------------------|------------------|----------------------|----------|
| Salario neto | 15,000.00 | Gastos del hogar | 4,000.00 |
| Ingreso del negocio | | Gastos en transporte | 1,000.00 |
| Remesas del exterior | | | |
| Pensiones /jubilaciones | | Gastos personales | 3,500.00 |
| Ingresos por alquiler | | otros gastos | |
| Otros ingresos | | | |
| Total Ingreso | 15,000.00 | Total Egreso | |

| | | | | | | | | | |
|--------------|-----------|-------|------------|------|--|-----------------|---|-----------|-----------|
| 1 | IMPRESORA | NEGRA | HEPSO N | L210 | | C\$ 5,200.00 | 2 | Cable USB | 3,500 |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Total | | | | | | | | | 50,000.00 |

Declaro que los bienes en garantía, no pertenecen ni a mi conyuge, ni a mis padres, o a personas alguna. Son de mi patrimonio.

En la ciudad de tipitapa a los 15 dias del mes de Agosto del año 2017

Firma deudor o Fiador: Ariel I.OCAMPO Promotor: Pablojarquin Gerente: _____ Fecha de verificación: _____

8.1.15 Cronograma de pago.

CREDITOS DE SOLUCIONES FINANCIERAS,S.A.



CREDISOLF

PLAN DE PAGO

| | | | | | |
|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|----------------------|----------|
| Sucursal | Bolonia | Analista de credito: | | Pablo Jarquin Duarte | |
| Ciente: | Lugui Ariel Ocampo Zeas | Cedula: | 001-100286-0005D | No.Ciente: | 119242 |
| Informacion del credito | | | | | |
| Producto | Credito personal | Destino | compra de Motocicleta | No.Credito | F0282249 |

| | | | | | |
|--|------------|--|-------------|-------------------------|---------------|
| Moneda: | Cordobas | Plazo | 18 M | Monto del desembolo | C\$ 35,000.00 |
| Tasa de interes corriente anual: | 48% | Tasa de interes anual moratoria | 12% Mensual | Tipo de tasa de interes | Fija |
| Frecuencia de pago princial : | Mensual | Frecuencia de pago intereses | Mensual | Tipo de cuota : | Nivelada |
| Fecha de desembolso de vencimiento: | 06/05/2019 | | | Fecha de Desembolo : | 17/11/2017 |

Detalles del plan de pago

| Cuota | Fecha | Pago de Principal | Pago de Interés | Mantenimiento de valor | Pago de seguro | Total cuota a pagar | Saldo del préstamo |
|----------------|------------|----------------------|----------------------|------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|
| 0 | | | | | | | 35000.00 |
| 1 | 06/12/2017 | 1364.77 | 1400.00 | 145.83 | 17.21 | 2764.77 | 33635.23 |
| 2 | 06/01/2018 | 1419.36 | 1345.41 | 140.15 | 16.54 | 2764.77 | 32215.88 |
| 3 | 06/02/2018 | 1476.13 | 1288.64 | 134.23 | 15.84 | 2764.77 | 30739.74 |
| 4 | 06/03/2018 | 1535.18 | 1229.59 | 128.08 | 15.11 | 2764.77 | 29204.57 |
| 5 | 06/04/2018 | 1596.58 | 1168.18 | 121.69 | 14.36 | 2764.77 | 27607.98 |
| 6 | 06/05/2018 | 1660.45 | 1104.32 | 115.03 | 13.57 | 2764.77 | 25947.54 |
| 7 | 06/06/2018 | 1726.86 | 1037.90 | 108.11 | 12.76 | 2764.77 | 24220.67 |
| 8 | 06/07/2018 | 1795.94 | 968.83 | 100.92 | 11.91 | 2764.77 | 22424.73 |
| 9 | 06/08/2018 | 1867.78 | 896.99 | 93.44 | 11.03 | 2764.77 | 20556.96 |
| 10 | 06/09/2018 | 1942.49 | 822.28 | 85.65 | 10.11 | 2764.77 | 18614.47 |
| 11 | 06/10/2018 | 2020.19 | 744.58 | 77.56 | 9.15 | 2764.77 | 16594.28 |
| 12 | 06/11/2018 | 2101.00 | 663.77 | 69.14 | 8.16 | 2764.77 | 14493.28 |
| 13 | 06/12/2018 | 2185.04 | 579.73 | 60.39 | 7.13 | 2764.77 | 12308.25 |
| 14 | 06/01/2019 | 2272.44 | 492.33 | 51.28 | 6.05 | 2764.77 | 10035.81 |
| 15 | 06/02/2019 | 2363.33 | 401.43 | 41.82 | 4.93 | 2764.77 | 7672.48 |
| 16 | 06/03/2019 | 2457.87 | 306.90 | 31.97 | 3.77 | 2764.77 | 5214.61 |
| 17 | 06/04/2019 | 2556.18 | 208.58 | 21.73 | 2.56 | | 2658.43 |
| 18 | 06/05/2019 | 2658.43 | 106.34 | 11.08 | 1.31 | | 0.00 |
| TOTALES | | C\$ 35,000.00 | C\$ 14,765.80 | C\$ 1,538.10 | C\$ 181.50 | C\$ 49,765.80 | |

8.1.16 Resumen informativo.

| Resumen Informativo | |
|---|-------------------|
| Institución financiera : CREDISOLF | Fecha: 17-11-2017 |
| Nombre y números de cédulas de identidad del cliente: | |
| Ariel Lugui Ocampo Seaz 001-100286-0005D | |
| Nombre y Número de identidad del fiador: | |

| | | | | |
|--|---|--|--------------------------------------|--|
| Luis Adir Zelaya Salvatierra 001-150391-2021R | | | | |
| Denominación del producto crediticio(1): PERSONAL / MN | | | | |
| TCEA(2): | | | | |
| Monedas (3):CORDOBAS | Monto del credito a recibir o linea de credito (4): 35,000.00 | Monto total del credito a pagar o pago minimo (5): 49,765.80 | Plazo del credito (6) : 18 meses. | Tipo de tasa de interés (7): fija 48% |
| Características de las cuotas (8) | | | | |
| Monto de la cuota | periodicidad de pago | Cantidad total de cuotas | Fecha de vencimiento de cada cuota: | |
| 0 | | | 0 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 1 | 06/12/2017 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 2 | 06/01/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 3 | 06/02/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 4 | 06/03/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 5 | 06/04/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 6 | 06/05/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 7 | 06/06/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 8 | 06/07/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 9 | 06/08/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 10 | 06/09/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 11 | 06/10/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 12 | 06/11/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 13 | 06/12/2018 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 14 | 06/01/2019 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 15 | 06/02/2019 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 16 | 06/03/2019 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 17 | 06/04/2019 | |
| 2764.77 | MENSUAL FIJO | 18 | 06/05/2019 | |
| Comisiones | | | | |
| | | Prima | | Seguros |
| Comision por Desembolso: 0.00 | | | | Saldo deudor |
| Costo por mora | | | | |
| | | Cargos | | |
| | | Porcentual: | | |
| | | Cobranza por dias de atraso | | Porcentaje |
| | | 7-10 dias | | 2% |
| | | 11-30 dias | | 5% |
| | | 31-45 dias | | 10% |
| | | 46-60 dias | | 15% |
| | | más de 60 días | | 20% |
| Tasa de interes moratoria: 12% | Monto: 00.00 | | | |

Garantías asociadas al crédito

- 1 **PRENDA MOTOCICLETA**
- 2 **GAVETERO COLOR NATURAL DE MADERA AÑO DE USO : 1**
- 3 **TV NEGRO LCD NEGRO AÑO DE USO : 3**
- 4 **TV GRIS SHARP DE 21" AÑO DE USO : 4**
- 5 **EQUIPO DE SONIDO GRIS SONY AÑO DE USO : 3**
- 6 **REFRIGERADOR BLANCO CETRON AÑO DE USO : 3**
- 7 **ROPERO DE TRES CUERPOS COLOR NATURAL AÑO DE USO : 3**
- 8 **JUEGO DE 3 SOFA BEIGE AÑO DE USO : 3**
- 9 **COMPUTADORA DE ESCRITOTIO DELL AÑO DE USO : 2**
- 10 **IMPRESORA EPSON NEGRA AÑO DE USO : 2**
- 11 **ESCRITORIO DE OFICINA NUDE AÑO DE USO : 2**

Advertencias (16):

- a) Incumplir el crédito origina mayores pago de interés y comisiones ; además de ser informado negativamente en la central de riesgo;
- b) La tasa de interés variable puede subir, incrementando la cuota a pagar;
- c) Las cuotas de los créditos otorgados en C\$ con MV o en USD pueden incrementar (en C\$) ante una devaluación de la moneda.
- d) Ante el incumplimiento en el pago del crédito por parte del deudor, el fiador o garante se convierte en el obligado principal.

Contacto para reclamo en la institución financiera

Nombre: AUXILIAR DE SUCURSAL

| | | | | |
|--|---|--|--|-------------------------------------|
| Dirección : De plaza España 2 c y media al sur | Correo o postal: MR 83 | Correo electrónico: suchbolonia@credisolf .org.ni | Página de internet: WWW.CREDISOLF.ORG .NI | Teléfono: 22953635 |
|--|---|--|--|-------------------------------------|

Contacto de reclamo ante la CONAMI

Nombre: YESSSENIA AGUILAR QUIÑONEZ

| | | | | |
|--|--------------------------------|---|--|--|
| Dirección: Paseo Tiscapa Busto José Martín 1c al este, 1 c al norte. | Correo Postal: PA569 | Correo Electrónico: Correos@conami.gob.ni Atención. Usuario@ conami.gob.ni | Página en internet: www.conami.gob.ni | Teléfono: 22509797 22222413 22222414 |
|--|--------------------------------|---|--|--|

GLOSARIO Y GUIA DE LLENADO.

Las letras y números incluidos en las celdas ilustran el tipo de contenido esperado de cada una de las mismas;

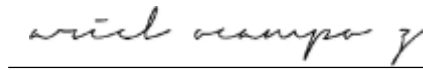
- 1) Nombre con el que se comercializa el producto crediticio;
- 2) Tasa de costo efectivo anual (expresar en %): es la tasa anual que refleje el costo total del crédito y permite igualar el valor actual de los pagos que serán efectuados por el cliente con los desembolsos del crédito que recibe.
- 3) Moneda: especifica la moneda del crédito (córdobas, con mantenimiento de valor o dólares). Todos los restantes campos de montos se expresaran en el moneda del crédito.
- 4) Monto del crédito a recibir: es la suma total de dinero, expresada en la moneda de crédito, que el cliente recibirá en concepto de crédito o por línea de crédito.
- 5) Monto total del crédito a pagar: es la sumatoria de todos los pagos que realizara el cliente para el repago del crédito recibido o lo mínimo que debe pagar para no entrar en mora;
- 6) Plazo del crédito: cantidad de meses que transcurren desde el primer desembolso del crédito y la fecha programada del último pago.
- 7) Tipo de tasa de interés: se especificara si es tasa de interés fija o variable. En caso de ser variable, se detallará la tasa de referencia que resulta aplicable.

- 8) Características de la cuota: monto expresado en la moneda del crédito; si es tasa variable, se aplica la tasa vigente al momento de confeccionar el resumen informativo; periodicidad (semanal, quincenal, mensual o la que corresponda), cantidad total de cuotas fecha de vencimiento de cada cuota (día de la semana, quincena o mes en la que vence la cuota);
- 9) Comisiones: se incluirá el concepto y monto de las dos comisiones más significativas; se incluirán el resto de las comisiones en un solo monto.
- 10) Seguro; en caso de contar con seguro asociado al crédito, se detallara la compañía aseguradora, la prima (el monto % sobre saldo deudor, según como se calcule la misma) y el tipo de cobertura (vida, accidente, incendio, etc.);
- 11) Costo por mora: se detallará la tasa de interés moratoria (en términos porcentuales anuales) y el total del cargo (monto);
- 12) Tasa de interés moratoria: tasa de interés nominal anual a aplicarse en caso de que el crédito entre en mora (atraso en sus pagos);
- 13) Cargos por mora: montos mensuales de los cargos por estar en mora (indicando si es fijo o un % de los saldos en mora);
- 14) Garantías asociadas al crédito: se especificará, de corresponder el tipo de garantía que está asociada al crédito, tales como hipoteca, prenda, fianza, etc.;
- 15) Advertencias: Se incluirán las leyendas de advertencia a los clientes que resulten apropiadas al tipo de crédito, (a) en todos los casos, (b) tarjeta de crédito, (c) crédito a tasa variable; (d) créditos con aval de terceros.
- 16) Contacto para reclamo con la institución financiera: es la primera instancia de reclamos del cliente. Se debe incluir alternativas de reclamos disponibles.
- 17) Contacto para reclamo con la CONAMI: es la segunda instancia para reclamar (luego de haberse hecho en la institución de microfinanzas).

Declaración final del cliente:

Declaro que he leído, comprendo y acepto plenamente los términos y condiciones d crédito, incluidas en el contrato y resumen informativo, documentos que fueron entregados explicados satisfactoriamente por parte de CREDISOLF, S.A.

REYNA GUTIERREZ M.



Firma autorizada de CREDISOLF, S.A.

Firma del cliente.

8.1.17 Contrato de crédito personal.

CONTRATO PRIVADO DE CREDITO CON PRENDA CIVIL Y FIANZA SOLIDARIA

Préstamo N°:70043360

Nosotros **REYNA CELENE GUTIERREZ MARTINEZ**, mayor de edad, casada, Licenciado en Banca y Finanzas, quien se identifica con cédula número CERO CERO UNO GUION CREO TRES CEROTRES OCHO NUEVE GUION CERO CERO CERO CUATRO B (001-030389-0004B) y de este domicilio, quien actúa en nombre y representación de **CREDITO DE SOLUCIONES FINANCIERAS, S.A.(CREDISOLF)**, cuya sucursal está ubicada de plaza España 2 cuadras y medias al sur, Asociación constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua a través de ESCRITURA PRUBLICA NUMERO VEINTE (20); ACTA DE CONSTITUCION, otorgada ante los oficios Notariales del Doctor AUGUSTO CESAS MONTEALEGRE VALLE, a las nueve de la mañana de día siete de marzo de mil novecientos noventa y nueve, con personería Jurídica otorgada mediante Decreto de la Asamblea Nacional número cuatrocientos catorce (414), del dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno, y publicado en la Gaceta Diario Oficial Numero Ciento Veinte y Tres (123) del cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, sus Estatutos publicados en la Gaceta Diario Oficial Numero Cuarenta y Cuatro, del día Jueves cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita bajo el numero Perpetuo TRESCIENTO CUARENTA Y TRES (343); Página: Trescientos veinte a la Trescientos treinta dos (320/332); Tomo: Número nueve (IX), Libro primero del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación y registrada como INSTITUCION FINANCIERA DE MICROFINANZAS (IMF), que consta en resolución numero: C, D, GUION, CONAMI, GUION, CERO, CERO, NUEVE, GUION, CERO, CINCO, NOV, VEINTISEIS, GUION, DOS MIL DOCE (CD-CONAMI-009-05NOV26-2012), mediante la cual se autoriza la inscripción en el REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS (IFIM) a CREDITO DE SOLUCIONES FINANCIERAS CREDISOLF, para que efectué todas las operaciones y goce de los privilegios establecidos en la Ley número SETECIENTO SESENTA Y NUEVE (769), LEY DE FOMENTO Y REGULACION DE LAS MICROFINANZAS, Publicada en la Gaceta Numero CIENTO VEINTIOCHO (128), con fecha del siete de noviembre del año dos mil once (en lo sucesivo “LEY DE FOMENTO Y REGULACION DE LAS

MICROFINANZAS”) Acredita su representación con testimonios de escritura pública que integra y literalmente dice: “**TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO DOS PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION**”. En la ciudad de Managua a las nueve y treinta minutos de la mañana del 19 de marzo de 2013. Ante mi **AGENOR ANTONIO GUTIEREZ ANDRADE** Abogado y Notario Público de la Republica de Nicaragua, con domicilio y residencia en la ciudad de Ticuantepe, departamento de Managua, de transito por esta ciudad debidamente autorizada por la excelentísima Corte Suprema de Justicia, para cartular durante el quinquenio que vencerá el día dieciocho de junio del año dos mil trece, comparece el señor **FERNANDO ADAN GUZMAN CUADRA** identificado con cedula de identidad nicaragüense número CERO CERO UNO GUION CERO NUEVE UNO CERO SIETE OCHO GUION CERO CERO DOS E(001-091078-0002E), Administrador de Empresas, casado y de este domicilio. Doy fe de conocer personalmente al compareciente quien a mi juicio tiene la capacidad legal necesaria para obligarse y contratar especialmente para este acto, en que actúa en nombre y representación de **CREDITO DE SOLUCIONES FINANCIERAS CREDISOLF** Asociación Civil sin fines de lucro, con personería jurídica, gobierno y patrimonio propio, constituida bajo las leyes de la República de Nicaragua, tal como lo comprueba con los siguientes documentos que me presenta y que do y fe de tener a la vista: a) testimonio de Escritura Pública número dieciocho (18) de Constitución de Asociación, otorgada ante los oficios del Notario, Doctor **AUGUSTO CESAR MONTEALGRE VALLE**, a las nueve de la mañana de día siete de marzo de mil novecientos noventa y nueve b) Decreto de Personería Jurídica dictado por la Asamblea Nacional, Numero cuatrocientos catorce (414) del dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno, ratificado por la excelentísima Señora Presidenta de la Republica de Nicaragua el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y uno; c) Estatutos de **CREDITO DE SOLUCIONES FINANCIERAS CREDISOLF** publicados en el Diario Oficial La Gaceta número cuarenta y cuatro del cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscritos bajo el numero trescientos cuarenta y tres (343) de la página trescientos veinte a la trescientos treinta y dos (320/332), Tomo noveno (IX), libro Primero (I) del Departamento Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación; d) Testimonio de Escritura Pública de poder Generalísimo numero cuatrocientos cinco (405) otorgada en la ciudad de Managua a las diez de la mañana del día veinte de mayo del año dos mil dos(2002) ante los oficios notariales del Doctor Douglas Vargas Flores e inscrito bajo el numero veinte tres mil cuatrocientos ochenta y cinco (23,485) página cincuenta y tres a cincuenta y seis (53/56) tomo doscientos sesenta y tres (263) del Libro Tercero de Poderes del Registro Público mercantil de Managua. Doy fe que yo la Notario que este poder confiere al compareciente, las facultades suficientes para otorgar este acto. Manifiesta en Licenciado **FERNANDO ADAN GUZMAN CUADRA, UNICA:** Que mediante este instrumento confiere **PODER ESPECIAL DE ADMINISTRACION** a la señora **REYNA CELENE**

GUTIERREZ MARTINEZ mayor de edad, casada, del domicilio de la ciudad de Tipitapa, quien se identifica con cedula de identidad número CERO CERO UNO GUION CERO TRES CERO CRES OCHO NUEVE CERO CERO CERO CUATRO B (001-030389-0004B) para que represente a CREDITO DE SOLUCIONES FINANCIERAS **CREDISOLF** en la **Sucursal Bolonia**, ubicada en el municipio del mismo nombre del Departamento de Managua en todos los actos de administración que el caso requiera; en consecuencia la señora **REYNA CELENE GUTIERREZ MARTINEZ** en nombre de CREDITO DE SOLUCIONES FINANCIERAS **CREDISOLF** podrá: conceder créditos y suscribir o formalizar los contratos correspondientes donde **CREDITO DE SOLUCIONES FINANCIERAS CREDISOLF** sea acreedora; recibir en pagos dinero o especies dando los recibos oficiales de cancelación correspondientes; cancelar créditos otorgados por CREDITO DE SOLUCIONES FINANCIERAS **CREDISOLF** a sus clientes y extender las correspondientes cartas de pagos cancelando, en su caso, las garantías otorgadas a favor de CREDITO DE SOLUCIONES FINANCIERAS **CREDISOLF**. Previa autorización escrita de la Presidencia Ejecutiva podrá negociar y suscribir las prórrogas y reestructuraciones de los créditos ya concedidos de conformidad a las políticas que por escrito se le hayan instruido; aceptar ventas judiciales o donaciones en pago otorgados a favor de CREDITO DE SOLUCIONES FINANCIERAS **CREDISOLF** y en general las facultades establecidas en el Arto. 3296 del código Civil, y las que por acuerdo de Junta Directiva o los Estatutos se le otorguen de forma expresa a los Gerentes de Sucursales. Así se expresó el compareciente a quien instruí del objeto y significado de este acto, de su valor y trascendencia legal de las clausulas generales y especiales que contienen y aseguran la validez de este instrumento, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas. Leí íntegramente esta escritura al compareciente quien manifestó su conformidad y firma conmigo que doy fe de todo lo relacionado. **(F). F. GUZMAN. (F) AGENOR GUTIERREZ ANDRADE. NOTARIO PÚBLICO.** PASO ANTE MI: Del reverso del folio número cinco al reverso del folio número siete de mi protocolo numero veintiuno que llevo en el corriente año y a solicitud del Licenciado **FERNANDO ADAN GUZMAN CUADRA** libro este primer testimonio en una hoja útil de papel sellado de ley, que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Managua a las doce meridianas del día veinte de enero del dos mil trece. **AGENOR GUTIERREZ ANDRADE. NOTARIO PÚBLICO. Hasta aquí la inserción.** En lo sucesivo y para efectos de este contrato a la licenciada **REYNA CELENE GUTIERREZ** se denominará como **EL ACREEDOR**, **ARIEL LUGUI OCAMPO ZEAS**, CERO CERO UNO GUION UNO CERO CERO DOS OCHO SEIS GUION CERO CERO CERO CINCO D (001-100286-0005D) trabajador de **ALBANISA**, Managua, Bo. **SAN JUDAS DE LOS COCOS 3 CUADRAS ARRIBA** en lo sucesivo **EL DEUDOR**, **LUIS ADIR ZELAYA SALVATIERRA** CERO CERO UNO GUION UNO CINCO CERO TRES NUEVE UNO GUION DOS CERO UNO (001-150391-2021R) trabajador de **ES CONSULTORES**, Managua, Bo. **MARTHA QUEZADA**, TICA BUS 1C.S.75 VRS.E.M/D en lo sucesivo **EL**

FIADOR SOLIDARIO, estos últimos actuando en sus propios nombres y representaciones hemos convenido en celebrar el presente contrato de crédito con su garantía señalada bajo las siguientes cláusulas. Habla el acreedor y dice: **PRIMERA (MONTO, PLAZO Y OBJETO DEL CREDITO):** Que otorga un crédito a EL DEUDOR por la suma de TREINTA Y CINCO MIL NETOS con 0/100 (35,000.00) equivalentes a MIL CIENTO CUARENTA Y TRES con 42/100 (US \$ 1,143.42). Así mismo la cantidad de (C\$ 181.00) equivalentes a 5.62 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA el pago del seguro saldo deudor ,EL DEUDOR ha solicitado que se le amortice en cada cuota, autorizando su deducción y pago, del total del seguro saldo deudor, al momento de cancelar cada cuota siendo amortizado en el plazo estipulado, recibiendo efectivamente, EL DEUDOR, la cantidad de MIL CIENTO CUARENTA Y TRES con 42/100 (US \$ 1,143.42).Este crédito se otorga a un plazo de dieciocho (18) meses con cuotas mensuales, según plan de pago que se entrega al momento de desembolso, EL DEUDOR, también se obliga a pagar una tasa de interés corriente CUARENTA Y OCHO PORCIENTO (48.00%) ANUAL sobre saldo, calculada sobre la base de trescientos sesenta días (360).- LA MORA, se producirá con el atraso de un solo día de pago. EL DEUDOR está obligado a pagar una tasa de interés moratorio de doce por ciento mensual (12%) por cada mes transcurrido después del vencimiento de la cuota. Este interés moratorio es equivalente al interés corriente pactado más una cuarta parte de este. El destino de este crédito es para adquisición de una motocicleta.

. SEGUNDA: (MANTENIMIENTO DE VALOR, HONORARIOS Y CARGOS

ANEXOS). EL DEUDOR asume los riesgos cambiarios de cualquier devaluación que ocurra a la moneda nacional con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, lo mismo que el pago de otorgamiento de este préstamo y formalización, honorarios legales, que de conformidad la tabla de aranceles institucionales vigentes, en este caso equivalen a ciento cincuenta córdobas (C\$ 150.00). En caso de que EL DEUDOR incurra en mora y la recuperación de este crédito se traslada a la vía Extrajudicial y/o Judicial los honorarios que se generen, serán extrajudicial y treinta y tres por ciento (33%) por cobranza judicial.- El pago de las cuotas que se generen por este contrato se efectuarán en las oficinas de CREDISOLF pudiendo ser tanto en efectivo como por medio de cheques fiscales, certificados y de gerencia y si la fecha referida no fuera en día hábiles de trabajo, el pago deberá hacerse el día hábil siguiente sin que ello genere cargo moratorio. EL DEUDOR incurrirá en mora por falta de pago en la fecha pactada sin necesidad de requerimiento judicial y extrajudicial.- **TERCERA: (TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL –TCEA).** La Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA) aplicado al crédito es de CIENTO DOS CON 58/100 por ciento anual (102.58% ANUAL) la que incluye tasa de interés corriente, comisiones y devaluación.-

CUARTA: SEGURO SALDO DEUDOR: Como requisito indispensable para la firma de este contrato de crédito EL DEUDOR deberá suscribir una póliza de SEGURO SALDO DEUDOR.

Para tal efecto EL ACREEDOR recomienda sea suscrita con la compañía de “Seguros América”.

Al adquirir dicha póliza, adicionalmente EL ACREEDOR ofrece el beneficio de Póliza de Seguro Colectivo de Sepelio. Ambas pólizas con coberturas de muerte por cualquier causa y cuya vigencia es igual al plazo del crédito. Esta póliza no podrá ser cobrada en los siguientes casos: a). Por vencimiento del crédito. b). Por incapacidad de EL DEUDOR. C). Cuando se comprobare que el reclamo ha sido presentado de forma fraudulenta. **QUINTA: (CONSTITUCION DE FIANZA**

SOLIDARIA): Expresa EL FIADOR SOLIDARIO, que para garantía de este préstamo, se constituye FIADOR SOLIDARIO Y PRINCIPAL PAGADOR de EL DEUDOR en los mismos

términos y condiciones que EL DEUDOR hasta el efectivo y total pago de la obligación, aunque medien prorrogas o esperas. – **SEXTA: (GARANTIA PRENDARIA):** Expresan EL DEUDOR

Y EL FIADOR SOLIDARIO que para garantizar el cumplimiento de la obligación contraída con EL ACREEDOR, constituyen GARANTIA PRENDARIA CIVIL sobre los siguientes bienes que

se encuentran libres de gravamen y un buen estado físico y de funcionamiento: **BIENES DEL**

DEUDOR: 1 PRENDA MOTOCICLETA, 2 GAVETERO COLOR NATURAL 3 TV NEGRO LCD 4 TV GRIS

SHARP DE 21” 5 EQUIPO DE SONIDO GRIS SONY 6 REFRIGERDORA BLANCA CETRON 7 ROPERO

DE 3 CUERPOS COLOR NATURAL 8 JUEGO DE 3 SOFA BEIGE 9 COMPUTADORA DE ESCRITORIO

DELL 10 IMPRESORA EPSON NEGRA 10 ESCRITORIO DE OFICINA NUDE, CEDULA FIADOR:

001100286-0005D BALANCE FIADOR: 0 INSS FIADOR: COD2101606-3 IGO FIADOR: 0700004372

NOMBRE FIADOR: LUIS ADUR ZELAYA SALVATIERRA SALARIO: C\$ 19,000.00 MENOS DEDUCCIONES

TELEFONO: 87827526 y (GARANTIA COMERCIAL) la cual se constituye a favor del

"CREDISOLF S.A": PRENDA COMERCIAL sobre el motocicleta que adquirirá con el producto

del presente financiamiento y que se describe así:

Placa..... s/p
Tipo..... sport
Marca y modelo..... Akt – ak150 r4
Año..... 2017
Motor no.....162fmjr150338
Chasis no..... 9f2b81506ka100183
Cilindros.....2
Combustible.....Gasolina.

Capacidad de pasajeros.....2
Color..... Roja
Dueño (cliente)..... Lugui Ariel Ocampo Zeas
Domicilio cliente..... Bo. San judas de los cocos, 3 cuadras arriba. Dado
en prenda comercial No....

El bien pignorado permanecerá en garantías en la ciudad de Managua.

SEPTIMA: (DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DEUDOR): Son derechos de EL DEUDOR: 1. Pagar en forma anticipada ya sea en forma parcial o total, resultando reducción de los intereses por el tiempo no usado y pagando aquellos generados al día de pago sin que ello implique el pago de penalidades, tanto de los intereses corrientes como moratorios. 2. Recibir antes, durante y después de la celebración del presente contrato, un trato adecuado e información clara, precisa, de fácil entendimiento del producto o/y servicio que EL ACREEDOR le ofrece, así como de los gastos que incurre al aceptar el crédito y de las condiciones y penalidades que se establecen en el presente contrato mediante la entrega del documento contractual y plan de pagos. 3. Conocer que la imputación de pagos que implique este préstamo se realizara en el siguiente orden: a) Costos y Gastos de recuperación extrajudicial o judicial. b). Intereses moratorios que puedan producirse. c. Comisiones que pudieren proceder conforme lo estipulado en el presente contrato. d). Intereses corrientes adecuados. f) Amortización al principal. 4. Recurrir, en caso de reclamo por la vía administrativa ante la Comisión Nacional de Microfinanzas. 5. Recibir en un plazo de mayor de quince días hábiles posterior a la cancelación del crédito, todos los documentos en los cuales se formalizó el crédito, firmado por ambas partes. 6. Recibir información sobre los medios de difusión de tasas de interés comisiones y gastos. **OBLIGACIONES DE EL DEUDOR:** 1. Suministrar toda información respecto de la actividad financiada que le solicite EL ACREEDOR. 2. Utilizar el monto desembolsado en los fines establecidos en la solicitud del crédito y reafirmado en este contrato. 3. Pagar las cuotas del crédito en la fecha establecida. 4. Cuidar y conservar el buen estado físico y funcionamiento de los bienes dados en garantía. 5. Pagar el costo del Registro y Cancelación de este crédito, si lo amerita, conforme la tabla de aranceles registrales publicada por la instancia correspondiente. **OCTAVA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FIADOR SOLIDARIO:** Son derechos de EL FIADOR SOLIDARIO: 1. Recibir información sobre la obligación que contrae, en la mismas condiciones que EL DEUDOR. Son **OBLIGACIONES DEL FIADOR SOLIDARIO:** 1. Asumir el pago de las obligaciones de EL DEUDOR, cuando este no las cumpliera. 2. Cuidar y conservar el buen estado físico y funcionamiento de los bienes dados en garantía. **NOVENA: (VENCIMIENTO ANTICIPADO):** Bastara para acreditar el vencimiento del plazo y el incumplimiento de la obligación pactada con la sola declaración que haga EL ACREEDOR, en cualquiera de los siguientes casos: A) Si el presente préstamo, fuere utilizado en todo o en parte, para fines diversos de los

convenidos en el presente instrumento. B) Si las garantías que se constituyen aminoraren de valor. C) Si los bienes propios de EL DEUDOR que constituyen la garantía de cumplimiento de este crédito, fueren secuestrados o embargados por terceros y por cualquier causa o si el dominio de los mismos se disputaren en juicio; D) Si venciere esta o cualquier otra obligación que EL DEUDOR tuviere con EL ACREEDOR y no fuese cancelada; E) Si se comprobare que EL DEUDOR, con el objeto de obtener el crédito, ha proporcionado información falsa. F) Si EL DEUDOR, faltare al pago de al menos una de las cuotas señaladas en el presente contrato, por principal, intereses, recargos y deslizamientos, en las fechas establecidas. G) En cualquier otro caso en que conforme al presente instrumento se hiciera exigible anticipadamente el pago del presente crédito, como en los casos de concursos de acreedores o quiebra de EL DEUDOR.- H) SI EL DEUDOR Y FIADOR SOLIDARIO incumpliera con cualquiera de las obligaciones pactadas en este contrato. I) La oposición al seguimiento de parte EL ACREEDOR, si ocultare o suministrare información falsa o de mala fe. **DECIMA (RENUNCIAS):** EL DEUDOR Y FIADOR SOLIDARIO renuncian: 1) Al derecho de seguir utilizando el plazo del crédito cuando en contra de EL DEUDOR se entablare cualquier tipo de acción.- 2) Al derecho de utilizar el plazo de este contrato por incumplimiento de pago de capital o intereses, pudiendo EL ACREEDOR, por solo este hecho dar por vencido el plazo y exigir el inmediato cumplimiento de la obligación.- 3) Al derecho de escoger el notario que deba autorizar cualquier acto que tenga relación con el presente contrato.- 4) Al derecho de gravar, vender los bienes prendados si autorización escrita de EL ACREEDOR.- **DECIMA PRIMERA (ACEPTACIÓN):** EL ACREEDOR, DEUDOR Y FIADOR SOLIDARIO aceptan lo pactado y específicamente EL DEUDOR acepta la adquisición de la póliza de SEGURO SALDO DEUDOR Y SEGURO COLECTIVO DE SEPELIO, bajo los términos y condiciones establecidos en la cláusula TERCERA de este contrato. Así mismo el reconocimiento y aceptación de los privilegios legales otorgados en la Ley 769 “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”.

En señal de aceptación y voluntad firmamos todos en la ciudad de Managua, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

REYNA CELENE GUTIERREZ

003-030389-0004B

EL ACREEDOR

Reyna cg

LUGUI ARIEL OCAMPO SEAZ

001-100286-0005D

EL DEUDOR

Ariel Ocampo s

LUIS ADIR ZELAYA SALVATIERRA

001-150391-2021R

EL FIADOR SOLIDARIO

Adir Zelaya

8.1.18 Constancia de inscripción al seguro saldo deudor.

Sucursal: Bolonia

Fecha: 17-11-17

Por la presente hacemos constar que el (la) Sr. (a): Lugui Ariel Ocampo Zeas que se identifica con cedula No. 001-100286-0005D actual prestatario de CREDISOLF por un préstamo de C\$ 35,000.00 , Treinta y cinco mil córdobas netos y, No. Operación 01678 ha suscrito póliza de seguro saldo deudor y seguro colectivo de sepelio ante la compañía aseguradora Seguros Américas y, está en **trámite de inclusión**.

En la ciudad de Managua a los 17 días del mes de noviembre de 2017

Grisel Gutiérrez

Entregue funcionario
CREDISOLF

Ariel Ocampo

Recibí del cliente de



8.1.19 Constancia para fines de tránsito. **N° 9290**

Hacemos constar en la ciudad de Managua y en la fecha 17 del mes de noviembre del 2017 vendimos a Lugui Ariel Ocampo Zeas.

Crédito x Contado Un vehículo automotor: Nuevo x Usado Con

las siguientes especificaciones:

- 1,- PLACA..... S/P
- 2,- TIPO..... SPORT
- 3,- MARCA Y MODELO..... AKT – AK150 R4
- 4,- AÑO..... 2017
- 5,- MOTOR No.....162FMJR150338
- 6,- CHASIS No..... 9F2B81506KA100183
- 7,- CILINDROS.....2
- 8,- COMBUSTIBLE.....GASOLINA
- 9,- CAPACIDAD DE PASAJEROS.....2
- 10,- COLOR..... ROJA
- 11,- PLACA ANTERIOR.....
- 12,- DUEÑO (CLIENTE)..... Lugui Ariel Ocampo Zeas
- 13,- DOMICILIO CLIENTE..... Bo. San judas de los cocos, 3 cuadras arriba.
- 14,- POLIZA DE IMPORTACION.....
- 15,- DADO EN PRENDA COMERCIAL No.... F0282249

RECIBIMOS DE GALLO MAS GALLO

FECHA: 18 /11/2017

PRENDADO

GRUPO

MONGE,

MARIA FERNANDA CAMPO S.A

Gerente General

El propietario debe registrar el nuevo vehículo dentro de las 72 horas en el registro de la propiedad de la Policía Nacional

8.2 Estado de situación financiera CREDISOLF, S.A.



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

TODAS LAS INSTITUCIONES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ¹

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Cifras expresadas en Córdobas

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

| Cuentas | CREDISOLF |
|--|-----------------------|
| ACTIVO | |
| Fondos disponibles | 36,933,090.19 |
| Inversiones negociables y a vencimiento, neto | 32,703,118.67 |
| Cartera de créditos, neto de provisiones por incobrabilidad | 337,106,484.21 |
| Cartera de créditos bruta | 340,436,448.48 |
| Intereses | 9,457,283.97 |
| Provisiones para incobrabilidad de la cartera de crédito | -12,787,248.24 |
| Bienes recibidos en pago y adjudicados, neto | 1,928,738.11 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 6,514,449.84 |
| Inversiones permanentes | 0.00 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 5,710,684.22 |
| Otros activos, neto | 2,831,383.90 |
| Total Activos | 423,727,949.14 |
| PASIVO | |
| Obligaciones financieras | 0.00 |
| Obligaciones con instituciones financieras y por otros financi | 312,951,220.78 |
| Otras cuentas por pagar | 4,393,060.43 |
| Provisiones | 11,599,945.37 |
| Otros pasivos | 2,338,408.98 |

| | |
|---|-----------------------|
| Deuda Subordinada y Obligaciones convertibles en acciones | 0.00 |
| Total Pasivo | 331,282,635.56 |
| PATRIMONIO | |
| Capital social / Aportes | 58,240,000.00 |
| Capital adicional / Aporte adicional | 14,765.00 |
| Ajustes al patrimonio | 0.00 |
| Reservas | 22,394,693.22 |
| Resultados acumulados | 7,130,940.02 |
| Resultados del Ejercicio | 4,664,915.34 |
| Total Patrimonio | 92,445,313.58 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 423,727,949.14 |
| Cuentas contingentes | 0.00 |
| Cuentas de orden | 1,595,397,065.22 |

8.3 Saldos de cartera por metodología de atención



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

Fecha de corte: 31/01/2017

SalDOS de cartera expresados en córdobas

| Instituciones IMF | Individual | Grupo Solidario | Asociación Comunal | Total |
|----------------------|-----------------------|-----------------|--------------------|-------------------------|
| ACODEP | 93,190,438.71 | 6,978,947.20 | 0.00 | 100,169,385.91 |
| ADIM | 34,420,960.74 | 29,099,153.57 | 0.00 | 63,520,114.31 |
| ALDEA GLOBAL | 198,018,609.97 | 0.00 | 0.00 | 198,018,609.97 |
| AMC Nicaragua S.A | 47,304,891.76 | 0.00 | 0.00 | 47,304,891.76 |
| ASODENIC | 20,273,036.00 | 27,301,613.58 | 31,702,717.29 | 79,277,366.87 |
| CONFIANSA | 79,449,868.14 | 4,012,706.78 | 0.00 | 83,462,574.92 |
| CREDIFÁCIL | 83,381,744.38 | 0.00 | 0.00 | 83,381,744.38 |
| FUDEMI | 81,290,290.36 | 3,859,921.52 | 0.00 | 85,150,211.88 |
| FUNDEMUJER | 17,394,548.71 | 0.00 | 0.00 | 17,394,548.71 |
| FUNDENUSE S.A. | 732,299,763.88 | 45,306,843.02 | 0.00 | 777,606,606.90 |
| GENTE MAS GENTE | 639,316,892.48 | 0.00 | 0.00 | 639,316,892.48 |
| GMG Servicios | 1,796,773,704.56 | 0.00 | 0.00 | 1,796,773,704.56 |
| LEON 2000 IMF S.A. | 57,386,562.74 | 4,286,958.19 | 4,920,799.69 | 66,594,320.62 |
| MERCAPITAL | 557,132,806.77 | 0.00 | 0.00 | 557,132,806.77 |
| MICREDITO S.A. | 450,929,057.93 | 0.00 | 0.00 | 450,929,057.93 |
| PANA PANA | 48,538,855.75 | 1,885,181.61 | 0.00 | 50,424,037.36 |
| PRODESA CORP. | 853,067,523.04 | 0.00 | 0.00 | 853,067,523.04 |
| PROMUJER_LL | 277,869,140.22 | 0.00 | 562,375,563.08 | 840,244,703.30 |
| SERFIDE | 22,303,195.38 | 0.00 | 0.00 | 22,303,195.38 |
| CREDISOLF | 338,577,575.28 | 0.00 | 0.00 | 338,577,575.28 |
| UNICOSERVI S.A. | 1,359,487,530.76 | 0.00 | 0.00 | 1,359,487,530.76 |

| IFIM Voluntaria | | | | |
|------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|
| ACCIONA FINANCE | 66,915,327.12 | 0.00 | 0.00 | 66,915,327.12 |
| AFODENIC | 63,018,889.48 | 25,099.92 | 0.00 | 63,043,989.40 |
| CEPRODEL | 26,555,456.99 | 0.00 | 0.00 | 26,555,456.99 |
| CREDIGLOBEX S.A. | 179,246,330.18 | 0.00 | 0.00 | 179,246,330.18 |
| CREDITODO S.A. | 13,530,726.06 | 0.00 | 0.00 | 13,530,726.06 |
| EZA CAPITAL | 27,997,968.43 | 0.00 | 0.00 | 27,997,968.43 |
| FINDE | 84,767,653.95 | 0.00 | 0.00 | 84,767,653.95 |
| FUMDEC | 1,856,890.60 | 8,624,753.85 | 0.00 | 10,481,644.45 |
| INSTACREDIT | 1,201,600,799.31 | 0.00 | 0.00 | 1,201,600,799.31 |
| OPORTUCREDIT S.A. | 20,953,456.63 | 0.00 | 0.00 | 20,953,456.63 |
| SOYAHORA, S. A. | 9,343,895.17 | 7,993,274.45 | 1,490,140.03 | 18,827,309.65 |
| TUCREDITO | 129,664,137.06 | 0.00 | 0.00 | 129,664,137.06 |
| TOTAL | 9,613,858,528.54 | 139,374,453.69 | 600,489,220.09 | 10,353,722,202.32 |

8.4 Estado de resultado



Comisión Nacional de Microfinanzas
CONAMI

Periodo: dic-17

Tipo: IMF Obligatorias

| Descripcion de Cuenta | CREDISOLF | Total |
|---|---------------|-----------------------|
| INGRESOS FINANCIEROS POR | 12,509,455.87 | 420,611,801.68 |
| DISPONIBILIDADES | 28,158.02 | 591,181.35 |
| INVERSIONES NEGOCIABLES Y A VENCIMIENTO | 144,448.33 | 145,297.98 |
| UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES EN VALORES | 0.00 | 898,013.57 |
| CARTERA DE CREDITOS | 10,625,311.43 | 391,995,930.10 |
| DIFERENCIA CAMBIARIA | 1,711,538.09 | 25,449,514.71 |
| OTROS INGRESOS FINANCIEROS | 0.00 | 1,531,863.97 |
| GASTOS FINANCIEROS POR | 3,560,728.65 | 94,713,245.94 |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 0.00 | 0.00 |
| OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS | 2,281,777.27 | 61,553,427.84 |
| PERDIDA EN VENTA DE INVERSIONES EN VALORES | 0.00 | 1,091,569.50 |
| DEUDAS SUBORDINADAS Y OBLIGACIONES | 0.00 | 1,474,267.37 |
| DIFERENCIA CAMBIARIA | 1,278,951.38 | 28,415,786.83 |
| OTROS GASTOS FINANCIEROS | 0.00 | 2,178,194.40 |

| | | |
|--|--------------|-----------------------|
| MARGEN FINANCIERO BRUTO | 8,948,727.22 | 325,898,555.74 |
| GASTOS DE PROVISION PARA INCOBRABILIDAD DE | 1,024,058.31 | 109,465,706.23 |
| INGRESOS POR RECUPERACIONES DE LA | 37,322.43 | 21,811,310.76 |
| GASTOS POR DETERIORO DE INVERSIONES NETO | 0.00 | 0.00 |
| MARGEN FINANCIERO NETO | 7,961,991.34 | 238,244,160.27 |
| INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS | 326,282.46 | 57,654,112.47 |
| GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS | 413,381.15 | 52,162,317.75 |
| RESULTADO OPERATIVO BRUTO | 7,874,892.65 | 243,735,954.99 |
| PARTICIPACION EN RESULTADOS | 0.00 | 0.00 |
| UTILIDADES EN ASOCIADAS | 0.00 | 0.00 |
| PERDIDAS EN ASOCIADAS | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS DE ADMINISTRACION | 6,946,493.98 | 167,440,018.73 |
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y OTROS | 6,946,493.98 | 166,691,655.94 |
| GASTOS CON PERSONAS VINCULADAS | 0.00 | 748,362.79 |
| RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA | 928,398.67 | 76,295,936.26 |
| IMPUESTO A LA RENTA | 288,922.80 | 11,708,701.34 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 639,475.87 | 64,587,234.92 |



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA
PE-361-04-2017\JML

Para: Gerentes Generales y/o Ejecutivos Principales de las IFIM registradas ante la CONAMI.

De: **Jim Madriz López**
Presidente Ejecutiva - CONAMI

Referencia: PIB per Cápita 2017-2018

Fecha: 03 de abril de 2017

Conforme a lo establecido en el artículo 70 "PIB per Cápita", de la resolución N° CD-CONAMI-025-02OCT07-2013, "Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas", se informa que el día 31 de marzo del 2017, el Banco Central de Nicaragua (BCN), hizo público su informe anual 2016, en el que establece que el Producto Interno Bruto per cápita nacional (PIB per Cápita) al 31 de diciembre de 2016 es equivalente a US\$2,090.80 (dos mil noventa dólares con 80/100).

De acuerdo a lo prescrito en el artículo antes señalado y con base en el numeral 6 del artículo 4 de la Ley No. 769: "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", la CONAMI establece que el monto máximo a considerar como microcrédito a partir del 5 de abril del 2017 es de C\$613,120.00 (seiscientos trece mil ciento veinte córdobas) equivalente a US\$20,908.00 (veinte mil novecientos ocho dólares), dicho monto se mantendrá hasta que el Banco Central de Nicaragua efectúe ajustes al mismo, lo que en caso de suceder será informado por la CONAMI.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la siguiente dirección electrónica correo@conami.gob.ni

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Cc:

Dr. Álvaro Contreras - Director División Legal CONAMI
Lic. Norwin Rizo - Director de Registro y Supervisión CONAMI
Ing. Bertin Rojas - Director División de Tecnología CONAMI
Archivo.-

Managua, Nicaragua. Paseo Tiscapa, Busto José Martí, 1c. Este, 1 ½ c. al Norte.
Tcl: (505) 2250-9797, (505) 2222-2413, (505) 2222-2414. Apartado Postal: PA 569.
Correo Electrónico: correo@conami.gob.ni